AÑO 17. ‡ Juéves 1.° de noviembre de 1860.—La fiesta de todos los santos. NUMERO 179

DIARIO DE LA MARINA.

PERIÓDICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVATORIO FISICO Y METEOROLOGICO
DE LOS ALUMNOS DEL REAL COLEGIO DE BELEN DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

30 de octubre por la tarde.

Horas.	Barómetro. A 0°	Temperatura. Termómetro centígrado.	Tension del vapor de agua.	Humedad relativa. Higrómetro.	Viento dominante.	Estado del cielo.
	mm	°	mm			
2	761 46	759 27	28 0	69 79	NE suave	Sereno con nub. en el horizonte.
4	762 35	759 19	27 3	69 38	Id.	Id.
6	762 40	759 43	25.6	19 86	76.47	Id.
8	762 65	759.73	25.3	19.85	79.43	E moderado.
10	762 10	759.56	23.1	21 27	99 33	E m. suave.
8	63.60	760.05	26.7	21.53	78.61	S suave.
10	763 48	760.40	27.0	21.18	73 93	ENE moderado.
12	762 75	759.45	22.1	20.79	97 61	Id.

DE OFICIO.

Comandancia militar de marina y matrículas de la provincia de la Habana.—El individuo Antonio Ramis, hijo de Juan y de Juana María, f. 8.315 de hábiles de la provincia de Mallorca, que quedó soltero en la polacra Esperanza en 6 de setiembre del año próximo pasado se presentará en esta oficina en horas hábiles de despacho para ser enterado de un asunto que le concierne.—Habana, octubre 29 de 1860.—*Almeiras.*

(DE LA GACETA)

Contaduría general de ejército y hacienda de la Isla de Cuba.—En los días 3, 5 y 5 del mes próximo entrante estará abierto en la Tesorería general el pago de las pensiones de Montepío inclusas las de Marina, y de de la herencia de los militares de Cuba y de la Península, en que se avisa á los interesados para que por sí, ó por medio de sus apoderados ocurran á esta oficina de mi cargo con las debidas justificaciones á recojer los respectivos libramientos.

Habana, 30 de octubre de 1860.—*Bernete.*

Junta General de suscriciones y recursos para la guerra contra Marruecos.—Comision ejecutiva.

Continúa á las relaciones de las ofertas y donativos de todas clases recibidos en esta comision, y que empezaron á publicarse en la Gaceta del 21 de enero.

DONATIVOS EN METALICO POR UNA SOLA VEZ.

	Ps.	Cs.
Suma anterior	9.429 13	9¾
Los empresarios del Panorama nacional, han entregado por lo recaudado el dia que destinaron el producto de las entradas para las viudas y heridos	7 70	
El Excmo. Sr. Capitan General anuncia que por Real Orden de 27 de agosto último ha tenido á bien S. M. admitir la oferta hecha por la Junta administrativa de fondos filantrópicos de esta ciudad del total importe del producto de la novillada realizada en la plaza, á motivo del natalicio de S. A. R. el Príncipe de Asturias para sostener en el cuartel de invalidos un determinado número de individuos de tropa del ejército de Ultramar inutilizados en actos del servicio, cuya cantidad, invertida en títulos del 3 por 100, sin contar el aumento de capital que ha venido á producir por los nuevos comprados y los interesos devengados, por ignorar esta Comision á cuanto pueden ascender uno y otros hasta que se realicen dichos títulos, se de	19217	..
Suma	1094198	61½

El Sr. Presidente de la Junta local de Clenfuegos remite en carta de 19 del mes de todo lo recaudado en aquella jurisdiccion, de la cual resulta que de las cantidades remitidas desde que empezó la suscricion y abonadas inditutamente á los dueños por una sola vez, deben rebajarse, por corresponder á mensualidades y descuentos de empleados.... 291 81

Y para el sostenimiento de individuos del ejército..... 572 .. | 866 81

Quedan..... 1022331 8½

(Continuará.)

MENSUALIDADES Y DESCUENTOS DE EMPLEADOS.

Suma anterior	245	53½
El Sr. Presidente de la Junta local de Holguin remite en carta de pago de los cuatro pensiones vitalicias con que contribuye aquel ayuntamiento por igual número de soldados inutilizados en la guerra de Africa, en la mensualidad correspondiente al mes de setiembre	36	..
El de la de Cárdenas por dos mensualidades satisfechas por D. José Riest	17	..
El de la de Cienfuegos remite la relacion general de descuentos á los empleados en aquella jurisdiccion para el sostenimiento de individuos del ejército, ascendente á	572	..
Suma en metálico	1822	1½

(Continuará.)

DONATIVOS EN ESPECIES.

Suma anterior	60545	74
El Excmo. Sr. Vocal marqués de Aguas Claras presenta la tasacion de 192 980 tabacos de diferentes vitolas, 3096 cajetillas de cigarros de papel 27 arrobas de tabaco en rama y 3 id. en picadura, embarcados para la Península en la fragata Concepcion (á) Isla, ascendiendo á	6220	
Suman	66765	74

(Continuará.)

Gobierno Militar de la Habana.—Revista de Comisario.—Los señores gefes y oficiales empleados en comision *activa del servicio, y los que se hallen en espectacion de embarque para la Península, ó de tránsito en esta plaza, pasarán á la revista de comisario del próximo martes, miércoles en los dias del uno al seis inclusive de doce á dos de la tarde en la Plaza Vieja, hotel de "Ambos Mundos," debiendo presentar los últimos la autorizacion que tengan para su estancia en esta Plaza.*

Los señores caballeros pensionados de San Hermenegildo la pasarán en los mismos dias, sitio y horas marcados, anteriormente por el Sr. Comisario de guerra de gefe de clase D. José Giacomazzi.

Habana, octubre 30 de 1860.—El General Gobernador, *Pieza.*

Excmo. Ayuntamiento.—Secretaría.—Librado mandamiento de ejecucion contra los que aparecen dueños de las casas y establecimientos que expresan las relaciones que á continuacion se insertan, y habiendo informado el ejecutor de apremios que dichas casas y establecimientos no pertenecen á los individuos contra los cuales se libró aquel, el Sr. Gobernador Político, Presidente del Excmo. Ayuntamiento, ha dispuesto se cite por la Gaceta Oficial á los actuales propietarios de las referidas casas y establecimientos á fin de que dentro de quinto dia se presenten en la Mayordomía de Propios á saldar las cuentas pendientes que resultan contra ellos, apercibidos en su defecto de que pasado dicho término se procederá á hacerles apremiarán en la via y forma que previene la instruccion vigente para la administracion y recaudacion de los fondos de Propios.

Habana octubre 30 de 1860.—El Secretario, *Lucas Arcadio de Ugarte.*

Relacion de las casas que se citan.—San Nicolás número 240.—Amistad núm. 78.—Salud, núm. 172.—San Ignacio, núm. 102.—Aguacate, núm. 63.—Estrella, núm. 130.—Peñalver número 42.—Aguiar, núm. 89.—Teniente Rey, número 36.—Obispo, núms. 56 y 57.—Mercaderes, un número.—Virtudes núm. 140.—Norte, núm. 393.—Ancha del Norte, núm. 156.—Virtudes, núm. 140.—Virtudes, núm. 140.—Gloria, núm. 217.—Idem, núm. 215.—Calzada Real de Jesús María, núm. 85.—San Antonio, núm. 6 y 8.—Florida, núm. 48.—Santa Ana, núm. 34.—Delicias, núm. 6.—Belascoain, núm. 91.—Corrales, núm. 13 y 15.—Cienfuegos, núm. 3.—Vives, núm. 140.

Habana, fecha ut antea.—El Secretario, *Lucas Arcadio de Ugarte.*

Relacion de los establecimientos que se citan.—S. Ruf. no Corres, tabaquería, calle del Rayo núm. 103.—D. Feliciano Riviera, sombrerería, calle del Obispo esquina á la de Baratillo.—D. Ramon Gonzalez, tienda de víveres, San Lázaro.—D. Juan María Cuesta, tabaquería, calzada del Monte, núm. 427.—D. Francisco García Hermoso, dentista, calle de la Habana, núm. 34.—D. Francisco de P. Muñiz Andrade, calle de Aguacate, esquina del Norte, núm. 118.—D. Francisco Cabrera, materiales de fabricacion, calle de Hornos.—Habana, fecha ut antea. El Secretario, *Lucas Arcadio de Ugarte.*

TRIBUNALES.

De Marina.—Por auto del Sr. Comandante Militar de Marina y Matrículas de esta Provincia, con consulta del Asesor Fiscal del Juzgado en 1º del intestado del soldado de Marina D. Francisco Ramos, hijo de Juan y de María D.ª M.ª del Socorro Medero, se ha dispuesto se anuncie al público por publicacion de adjudicacion que hace el consorte de una de las herederas de los bienes que quedaron por fallecimiento de aquellos, consistentes en una casa situada San Francisco, compuesta de diez y seis caballerías de tierra tasadas con sus fábricas, plantas, fruto pendiente, animales, maderas, aperos y muebles, utensilios y cuenta y razon por de ambos secretos en 61 468 fs., cuya finca ofrece adjudicarse, con todos los créditos activos, correspondientes á la masa por las tres cuartas partes del valor total en que han sido tasados los muebles que se citan, en el estado en que se encuentran, rebajando únicamente el valor de dos negros, uno que ha fallecido y otro que ha sido sotraido de la dotacion por disposicion del señor Alcalde mayor de San Cristóbal, por ante mí, se convoca en nueve números consecutivos de la Gaceta oficial y Diario de la Marina á las personas que tengan que hacer alguna reclamacion contra el corredor de número que fué de esta plaza Don Juan Nepomuceno Martinez, por razon de su oficio, para que dentro de tercero dia contado desde el último anuncio se presenten por conducto de la escribanía de este Juzgado á deducir las que les asisten.—Habana, 29 de octubre de 1860.—*Fernando de Castro.* 4 30

De Comercio.—A consecuencia de los autos de la primera seccion de la quiebra de D. Higinio Lanza se ha proveido el auto del tenor siguiente:—Habana, y octubre 27 de 1860.—Visto: con el resultado de las anteriores diligencias, lo certificado por el actuario á fojas 60 vuelta y de conformidad con el parecer del Promotor fiscal, y considerando que no concurre en D. Higinio Lanza ninguna de las causas que designan los artículos 1148 y 1161 del Código de Comercio, y el 205 de la ley de Enjuiciamiento, se aprueba en la mas bastante forma el derecho al convenio celebrado en la junta general de acreedores de fojas 65 vuelta, interponiendo el tribunal la autoridad judicial que ejerce para su mayor validacion y firmeza, y condenando á los acreedores morosos á los dos acreedores á estar y pasar en todo tiempo por su tenor segun lo ordena el artículo 1160 del mismo Código, y en su consecuencia se alza el arresto del quebrado y se le concede la libertad que solicita, sin perjuicio de la intercepcion de su correspondencia, pasándose al efecto el correspondiente oficio al Señor Administrador general de correos: devuélvanse á Lanza, por ante el Señor Ramírez Villamil todos los muebles, libros y documentos que le fueran ocupados, quedando rehabilitado para continuar libremente en el ejercicio de su profesion y giro mercantil, conforme lo acordaron los acreedores en dicha junta, anunciándose al público en la forma de costumbre á los fines convenientes: se dan por terminadas esta primera seccion y las demás que se hubieren formado, y se tachan los sellos que fueren á propósito para que las abone el deudor. Así lo proveyó y firmó el Real Tribunal de Comercio de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Consultor.—Doctor Fernando Ortiz.—Adot. Fernando de Castro.—Habana y octubre 27 de 1860.—*Fernando de Castro.* 3 30

Ordinario.—A consecuencia del expediente promovido por el subdiácono D. José Gabriel García de Linares, y continuado por el Pbro. D. José García Tadeo, para ordenarse de M. la real Hacienda Vara fundó las apelinías que mandó D. José Miguel de Oramas, ha dispuesto el Sr. Alcalde mayor de San Cristóbal, por ante mí, se convoque en nueve números consecutivos de la Gaceta oficial y Diario de la Marina á las personas que se consideren con mejor derecho á la preferencia á los bienes de la testamentaría del mencionado Oramas en cumplimiento de lo dispuesto por Real Orden de 17 de enero del presente año, para que comparezcan dentro del término de quince dias contados desde la fecha del último anuncio á deducir el derecho de que se crean asistidos con presencia de los documentos que tienen en su legitimidad; en el concepto de que les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Habana, octubre 22 de 1860.—*Francisco de Castro.* 9 24

Ordinario.—A instancia de Don Gerónimo Suarez y los Sres. Herrera, Balder y Compañía ha dispuesto el Sr. Teniente de Alcalde 7º, Don Agustin Saavedra, se publique por tres números consecutivos del Diario de la Marina labores extraviadas en papel de 50 onzas de oro, propiedad de Don Domingo Rodríguez y Gonzalez, dequien es heredero Suarez, y suscrito por los segundos, á fin de que la persona en cuyo poder se halle se presente en este Juzgado á hacer entrega de ellas, en el término de nueve dias, en el concepto de que trascurrido dicho término se hará el abono de los citados $6 000 á Don Gerónimo Suarez por la referida sociedad segun lo tienen acordado.—Habana, octubre 29 de 1860.—*Juan Francisco Rodríguez.* 3 31

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Octubre 31.—De Málaga y Algeciras en 38 dias barca esp. San Andrés, cp. Berdaguer, ton. 283, con efectos, á los Sres. Samá, S y cp.

De la Coruña y Cárdenas en 51 dias fragata esp. Rita, cp. García, ton. 159, con frutos, á los Sres. Alcinselles y cp.—Pas. 40.

De Barcelona en 55 dias berg. esp. Paquete de Tarragona, cp. Guardiola, ton. 254, con frutos, á los Sres. Lleo Hermano.

De Montevideo en 66 dias pol. esp. Constancia, capitan Tomas, 303, con tasajo, á los Sres. Soler y Carbonell.

De Altona en 72 dias berg. danés Johanne Christopher, cap. Erchemann, ton. 272, con carbon, á Don J. M. Morales y cp.

De Liverpool en 76 dias berg. ing. Govar, cap. Rou, ton. 165, con efectos, á los Sres. scharfenberg, T. y comp.

De Cádiz en 39 dias frag. esp. Vénus, cap. Fernandez, ton. 334 con frutos, á los Sres. Peñasco, M. y comp.—Pasageros 32.

De Liverpool en 49 dias frag. esp. Lequeitio, cap. Algortas, ton. 281, con mercancías, á D.ª N. Deu'ofeu.

De Cayo-Hueso vivero am. Neptuno, cap. Tabbot, ton. 35, con madera, á D.ª Schnables y comp.

De Cayo-Hueso vivero am. Prima Donna, cap. Fine, ton. 38, con pescado á D. P. Schnabelius y comp.

Al ponerse el Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para la mar vapor de los B. U. Crusader, su comandante daniel J. Maffit Esq.

Para Nueva-Orleans vapor amer. Habana, cap. Mc Connell, por los Sres. M. A. Herrera y comp.

Para Portland barca ing. Celia, cp. Ball, por los Sres. Cabarec H

Para Nantes frag. francesa Jeune France, cp. Torten, por los Sres. Féner y cp.

Para Nueva York gol. am. Sarah, cap. Black, por D. N. J. Gomez y cp.

Para Cayo Hueso vivero am. Julia Latham, cp. Peres por D. F. Schnabelius y cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para *Puerto Rico* berg. esp. Buen Consejo, cap. Peres, por los señores Escauriza y Serpa.

Con lastre.

Para New York frag. am. Express, cap. Sundberg, por D. M. Morales y cp.

700 cajas de azúcar 63 millares de tabacos, 270 galones miel de abejas y 26014 libras tabaco en rama.

Para Cayo Hueso viv. am. W. Midleton, cap. Phillips, por D. F. Schnabelius y cp.

En lastre.

Para New Orleans frag. esp. Casualidad, cap. Igartua, por los señores Rigal, D. y cp.

En lastre.

Para Buenos Aires berg. esp. Amalia, cap. Bertran, por los señores Escauriza y Serpa.

603 cajas es de azúcar, 240 arrobas de cera y 100 pipas de aguardiente.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Guanes y Cabañas gol. Juana de Dios, p. Romero, con 540 tercios de tabaco.

De Cabañas gol. Avellaneda, p. Ruiz, con 100 pipas de aguardiente y 20 cajas de azúcar.

De Mantua y Cabañas gol. Flor de Mantua, p. Pavlones, con 583 tercios de tabaco y 6000 tabacos.

De Mariel gol. Antonieta, p. Serra, con 66 bocoyes miel de purga.

De idem gol. Justicia, p. Company, con 80 pipas de aguardiente.

De Mariana gol Amalia p. Belfast, con 215 cajas de azúcar y 106 sacos id.

DESPACHADOS DE CABOTAGE.

Para la Mulata g. Santana, p. Marí, con efectos.

Para la Mántua g. Favorita, p. Concepcion, con id.

Para Cabañas g. Céfiro, p. Juan, con id.

Para la Orilla g. Rosalía, p. Pérez, con id.

Para Jaruco g. Prudencia, p. Pajés, con id.

Para Baracoa y Banes g. Manuelita, p. Padilla, con id.

Para el Mariel g. Paquete de Banes, p. Fe la, con id.

Para Santa Cruz g. Pepilla Alvarez, p. Viqueiro, con idem

Para Sagua la Grande gol. Nira. Sra. del Cármen, p. Saus, con id.

BUQUES A LA CARGA.

Báston. Saldrá el 8 de noviembre la barca americana esp. San Andrés, cp. Berdaguer, ton. 283, con efectos, á los Sres. Samá, S y cp.

Buenos-Aires. Se dará á la vela dentro de pocos dias la corbeta española Rosario, capitan Buxford. Admite carga á flete y pasageros, impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y cp. 10 31 o.

Gibara. Saldrá dentro de pocos dias la corbeta española Ana, capitan Rodriguez. Admite carga á flete y pasageros, á los que ofrece el mejor acomodo y trato. Impondrán sus consignatarios los señores Escauriza y Serpa. 27 O

Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo y Cuba.—Saldrá dentro de pocos dias el berg. esp. Conde de Reus, capitan Roldós: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. Canet y Garbalena. 8 26

Canarias. El bergantin español Las Palmas, capitan Nuevas Martinez, se dará á la vela para Canarias y regresará inmediatamente: admite carga á flete y tambien pasageros. á quienes ofrece el cuarto bien fresco de costumbre: se despacha por los Sres. Escauriza y Serpa. 0-18

Coruña. Saldrá á fines del corriente mes de octubre la velera y muy conocida fragata española Perla, su capitan Lopez. Admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán un trato esmerado de su capitan. Impondrán sus consignatarios, los señores Sama Satolongo y cp. 4

Cádiz. Saldrá inmediatamente la muy velera fragata española Catalina, al mando de su acreditado capitan Lopez, admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes disfrutarán de la comodidades que proporciona su elegante y ventilada cámara. La despachan en la calle de Cuba núm. 126 á sus consignatarios Penasco, Mazian y cp. 30 oct.

Coruña. Saldrá el 4 de noviembre próximo, si el tiempo lo permite, la frag. esp. Fenix, capitan Lopez, y para cuyo punto admite pasajeros. Impondrán los señores Sama. Satolongo y cp. 24 Obre.

Filadelfia. Saldrá dentro de breves dias la velera barca a. m. Hamilton, cap. Jarman, admite carga á flete medorado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 15-24

Gibara. Saldrá dentro de pocos dias la corbeta española Nyra. Esa. de las Victorias, su capitan Ormaechea: admite carga á flete á precio muy moderado. Impondrán en la calle de la Lamparilla, núm. 2, sus consignatarios los Sres. Galdiz y Nenninger. 10-31

Hamburgo. Saldrá para el 15 de noviembre el bergantin español Genoveva, su capitan Amezaga: teniendo la mayor parte de su cargamento comprometido admite un resto de carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios, calle de la Lamparilla 2, los Sres. Galdiz y Nenninger. 10 24

Baltimore. Saldrá á la mayor brevedad posible la H. R. Brow, su capitan Warren. Admite carga á flete. Impondrán en la calle del Empedrado, núm. 78, sus consignatarios, los señores Torres, Comellas y comp. 15 30 o.

Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Paquete Eloisa, su capitan D. José Vicente Dallot. Admite carga y pasageros en su espacioso y elegante cámara. La despacha D. José de la Portilla. 15 30 o.

Canarias. Saldrá á principios del entrante la fragata española Ana, capitan Rodriguez. Admite carga á flete y pasageros, á los que ofrece el mejor trato. Impondrán sus consignatarios los señores Escauriza y Serpa. 27 O

Cienfuegos, Trinidad, Manzanillo y Cuba.—Saldrá dentro de pocos dias el berg. esp. Conde de Reus, capitan Roldós: admite carga á flete. Impondrán sus consignatarios los Sres. Canet y Garbalena. 8 26

Canarias. El bergantin español Las Palmas, capitan Nuevas Martinez, se dará á la vela para Canarias y regresará inmediatamente: admite carga á flete y tambien pasageros. á quienes ofrece el cuarto bien fresco de costumbre: se despacha por los Sres. Escauriza y Serpa. 0-18

Coruña. Saldrá á fines del corriente mes de octubre la velera y muy conocida fragata española Perla, su capitan Lopez. Admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes recibirán un trato esmerado de su capitan. Impondrán sus consignatarios, los señores Sama Satolongo y cp. 4

Cádiz. Saldrá inmediatamente la muy velera fragata española Catalina, al mando de su acreditado capitan Lopez, admite un resto de carga á flete y pasageros, quienes disfrutarán de la comodidades que proporciona su elegante y ventilada cámara. La despachan en la calle de Cuba núm. 126 á sus consignatarios Penasco, Mazian y cp. 30 oct.

Coruña. Saldrá el 4 de noviembre próximo, si el tiempo lo permite, la frag. esp. Fenix, capitan Lopez, y para cuyo punto admite pasajeros. Impondrán los señores Sama. Satolongo y cp. 24 Obre.

Filadelfia. Saldrá dentro de breves dias la velera barca a. m. Hamilton, cap. Jarman, admite carga á flete medorado, tabaco en rama y torcido. Impondrán sus consignatarios los Sres. Hamel y comp. 15-24

Gibara. Saldrá dentro de pocos dias la corbeta española Nyra. Esa. de las Victorias, su capitan Ormaechea: admite carga á flete á precio muy moderado. Impondrán en la calle de la Lamparilla, núm. 2, sus consignatarios los Sres. Galdiz y Nenninger. 10-31

Hamburgo. Saldrá para el 15 de noviembre el bergantin español Genoveva, su capitan Amezaga: teniendo la mayor parte de su cargamento comprometido admite un resto de carga ligera á flete moderado. Impondrán sus consignatarios, calle de la Lamparilla 2, los Sres. Galdiz y Nenninger. 10 24

Baltimore. Saldrá á la mayor brevedad posible la H. R. Brow, su capitan Warren. Admite carga á flete. Impondrán en la calle del Empedrado, núm. 78, sus consignatarios, los señores Torres, Comellas y comp. 15 30 o.

Cádiz. Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Paquete Eloisa, su capitan D. José Vicente Dallot. Admite carga y pasageros en su espacioso y elegante cámara. La despacha D. José de la Portilla. 15 30 o.

Canarias. Saldrá á principios del entrante la fragata española Ana, capitan Rodriguez. Admite carga á flete y pasageros, á los que ofrece el mejor trato. Impondrán sus consignatarios los señores Escauriza y Serpa. 27 O

Cienfuegos. Saldrá el 10 de noviembre para que los dueños puedan remitir en el vapor correspondiente la salida de aquel y para por este medio facilitar al público traer la correspondencia de los puntos en que toca.

RETORNO.

Diciembre 2—De Santómas y llegará á Puerto-Rico el mismo dia 3.

3—De Puerto-Rico y llegará á Puerto-Plata el 5.

5—De Puerto-Plata y llegará á Cuba el 6.

7—De Cuba y llegará á Gibara el 8.

8—De Gibara y llegará á Nuevitas el 9.

9—De Nuevitas y llegará á la Habana el 10.

NOTAS

1º Los señores pasageros con el itinerario marcado podrán tomar el vapor que sale de Santómas el 15 de cada mes para la Europa, siendo esta comodidad preferible á cualquiera otra de las que puede brindar otra línea, particularmente los pasageros del interior que se embarquen en Nuevitas, Gibara y Cuba.

2º La carga se recibirá y entregará al costado del buque donde no hay muelles.

3º No se admite reclamacion alguna sino al tiempo de la descarga, cesando desde entonces la responsabilidad del vapor.

4º Se previene á los que embarquen efectos, cualquiera que sea el número, pasen una nota con anticipacion á la casa consignataria.

5º Si por epidemia ó otro motivo grande el buque se viese obligado á hacer cuarentena este seguirá viaje, ó bien echará los pasajeros y carga en el punto mas próximo, debiendo tanto aquellos como la carga llevarla á su regreso al punto donde fué contratada, sin que por esto contraiga el buque responsabilidad alguna.

Se suplica á los señores pasageros para Puerto-Plata, Puerto-Rico y Santómas entreguen sus pasaportes con anticipacion á la casa consignataria.

La carga para Puerto-Rico y Santómas se recibirá el 15, y el 16 y 17 para Nuevitas, Gibara y Cuba.

CONSIGNATARIOS.

Nuevitas.—Sres. Arango, Castillo y Cp.

Gibara.—D. José Munné.

Cuba.—Sres. Lafon y Hermano.

Puerto-Plata.—Newman y Sanders.

Santómas.—Sres Heise, Schmidt y Cp.

Puerto-Rico.—Sres. Caracena y Cp.

En la Habana los Sres. Herrera, Bolet y comp., calle de la Amargura, n. 20.

Compañía hamburguesa americana de VAPORES-CORREOS entre Nueva York, Hamburgo, Havre y Lóndres.

Los vapores de esta línea:

Saxonia	cap. Ehlers.
Borussia	cap. Trautman.
Hammonia	cap. Schwensen.
Bavaria	cap. Taube.
Teutonia	cap. Hansen.

Harán sus viajes en la forma siguiente:

Desde el 1º de abril hasta el 1º de diciembre saldrá uno de New-York para Southampton y Hamburgo todos los dias 1º y 15 de cada mes, y solo los dias 1º desde el mes de diciembre hasta el de abril, en que de nuevo siguen el primer órden.

Los señores pasageros para el Havre y Lóndres serán conducidos á cuenta de la Compañía desde Southampton al punto de su destino.

Los citados vapores están construidos con toda solidez y

Havre. Saldrá á principios del entrante la hermosa y muy velera frag. franc. de primera clase A. I Bonneo, su cap. Nicolás: admite un resto de carga á flete. Demas pormenores impondrán en la calle de la Obrapia n. 118, sus consignatarios, los Sres. D. J. Campbell y cp. 19-23

Mobila. Saldrá positivamente el domingo 4 de noviembre, la nueva y velera goleta americana Kalodlak, su capitan Newton: admite carga á flete y tambien pasageros si se presentan con oportunidad. Impondrán sus consignatarios, calle de la Lamparilla n. 2, los Sres Ulrich y Barroso. 8 23

Manzanillo. Saldrá á la mayor brevedad desde Batabanó el berg. gol. Joshua Cosgrave, su pat. Garcia: admite carga y pasajeros. Impondrá en la calle del Inquisidor n. 95 D. Juan Francisco de Tabernilla. 4-1

Nuevitas y Gibara. Saldrá á la mayor brevedad la goleta Celia, pat. Guarda. 8-26

Nueva-York. Saldrá el dia 7 de noviembre el muy velero y acreditado vapor americano De Soto, su capitan Johnson. Recibe carga á flete, la que se entregará en la mañana del 6 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores Cahuzac Hermanos 31 o.

Nueva-Orleans. Saldrá el dia 7 de noviembre el famoso y acreditado vapor americano Bienville, su capitan Bulloch. Recibe toda clase de carga á flete, la que se entregará en la mañana del 6 en el muelle de Caballería. Impondrán los señores Cahuzac Hermanos. 31 o.

Nueva-York. Saldrá el 7 de noviembre el vapor americano Philadelphia, su capitan Brown. Admite carga á flete, como tabaco en rama y torcido en cajas precintadas. Impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y comp. 31 o.

Nueva-York. Saldrá á la mayor brevedad posible la muy velera goleta amer. Billow, su capitan Thos. Given. Admite carga á flete. Impondrán en la calle del Empedrado n. 78, sus consignatarios, los señores Torres, Comellas y C.ª 31 o.

Nueva-Orleans. Saldrá muy pronto el nuevo y velero bergantin americano Hope, su capitan Simpson. Recibe carga á flete. Impondrán los señores Cahuzac H. 29 o.

Puerto-Rico y la Guaira. Saldrá del 25 al 30 del corriente mes el berg. esp. Buen Consejo, cap. Perez: admite carga á flete y pasajeros, y lo despachan en la calle del Obispo número 7 los señores Escauriza y Serpa. 10 Obre.

San Sebastian y Santander. Ha dado su salida para el dia 4 del próximo noviembre la frag esp Rosario, cap. Tabuco, muy velera: admite carga y pasajeros quienes recibirán un excelente trato: impondrán calle de la Obrapia n. 1, sus consignatarios los Sres. Gutierrez y Casal. 8 27

Sevilla. Saldrá á la mayor brevedad la fragata española Nueva Marinera, su capitan Fuentes: admite pasageros. La despacha su consignatario D. Rafael de Toca 15-28

Savannah. Saldrá positivamente el 3 del próximo noviembre la velera goleta americana A. A. Raymond, su capitan Richter: admite carga á flete y se presenta con oportunidad. Impondrán sus consignatarios los Sres. D. M. A. Herrera y cp. 5 30

Valencia. Saldrá del 4 al 6 del próximo noviembre el bergantin español Tres Hermanos, capitan Aleman: admite pasageros. Impondrán los Sres. Sama, Satolongo y cp. 31-O.

VAPORES DE TRAVESIA.

Nueva-Orleans. Saldrá el dia 7 de noviembre el famoso y acreditado vapor americano Bienville, su capitan Bulloch. Recibe pasageros de primera cámara á 20$, á quienes ofrece un delicado trato, como asimismo la comodidad de sus ventiladas y espaciosas camarotes. Impondrán los señores Cahuzac Hermanos 30 o.

Nueva-York. La fragata americana paquete de vapor PHILADELPHIA, de 1738 toneladas, su capitan Brown, se agarrará en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 7 de noviembre, y verificará su salida el mismo dia á las doce, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 50$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje.

J. M. Morales y C.ª 30 o.

New-Orleans. La fragata americana paquete de vapor EMPIRE CITY, de 1058 toneladas, su capitan Baxter, se agarrará en este puerto del de Nueva-York sobre el 6 de noviembre, y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$, y en la de proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje.

J. M. Morales y C.ª 16 o.

Cádiz, Alicante y Barcelona. Saldrá poco mas ó menos el 12 de noviembre el hermoso y muy andador vapor español Berenguer, su capitan Roig. Admite carga para los tres puntos, y pasageros para el primero. Demas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y C.ª 30 o.

Hamburgo en derechura. La fragata española La Cubana, su capitan don Pascual de Larrazábal, saldrá á fines de este mes ó á principios del de Noviembre para Southampton en este viaje: admite carga para Hamburgo hasta el 29 del corriente mes, así como pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y C.ª

6 el Sr. D. Diderico Erdmann. 16-01

Baltimore. El vapor correo de los Estados-Unidos Baltimore, su capitan Green, se espera del puerto de su nombre sobre el 10 de noviembre, y saldrá á los pocos dias del mismo punto. Admite carga á flete y pasageros, catos á 4½ en primera camara. Para mas pormenores informarán en la calle de Mercaderes, n. 9, sus consignatarios, los señores D. N. J. Gomez y cp. 30 o.

Nueva-York. El vapor correo de los Estados-Unidos Quaker City, al mando de su acreditado capitan D. R. W. Shufeldt, llegará á este puerto sobre el dia 30 del corriente, y saldrá para Nueva York el dia 6 de noviembre á las doce del dia. Admite pasageros y carga. Impondrán en la calle de Mercaderes nº 89, sus consignatarios, los señores J. M. Zangroniz y comp. 24 o

Charleston, Savannah y Cayo-Hueso. Saldrá los dias 6 y 17 de noviembre y 1º de diciembre el vapor amer. correo de los Estados Unidos Isabel, de 1.115 toneladas, su cap Rollins. Este buque acaba de recibir una completa reparacion en el dique de carenar, estando completo por los aseguradores de Liverpool y Nueva York á Nº 1. Admite pasajeros para los dos primeros puertos á 40$, y 10$ para el último, á los cuales se brinda el escelente trato que tiene acreditado. Admite tambien recibo carga á flete. De mas pormenores impondrán sus consignatarios los señores J. M. Morales y C.ª 30 o.

Nueva-York. Saldrá el dia 7 de noviembre el nuevo y acreditado vapor americano De Soto, su capitan Johnson. Recibe pasageros de primera cámara á 50$, á quienes ofrece un delicado trato, como asimismo la comodidad de sus ventiladas y espaciosas cámaras. Impondrán los señores Cahuzac Hermanos. 30 o.

VAPORES DE TRAVESIA.

Nueva-Orleans. Saldrá el dia 7 de noviembre el famoso y acreditado vapor americano Bienville, su capitan Bulloch. Recibe pasageros de primera cámara á 20$, á quienes ofrece un delicado trato, como asimismo la comodidad de sus ventiladas y espaciosas camarotes. Impondrán los señores Cahuzac Hermanos 30 o.

Nueva-York. La fragata americana paquete de vapor PHILADELPHIA, de 1738 toneladas, su capitan Brown, se agarrará en este puerto del de Nueva-Orleans sobre el 7 de noviembre, y verificará su salida el mismo dia á las doce, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 50$ y en la de proa á 25$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje.

J. M. Morales y C.ª 30 o.

New-Orleans. La fragata americana paquete de vapor EMPIRE CITY, de 1058 toneladas, su capitan Baxter, se agarrará en este puerto del de Nueva-York sobre el 6 de noviembre, y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en sus magníficas cámaras á 30$, y en la de proa á 15$, que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes.

Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasaje.

J. M. Morales y C.ª 16 o.

Cádiz, Alicante y Barcelona. Saldrá poco mas ó menos el 12 de noviembre el hermoso y muy andador vapor español Berenguer, su capitan Roig. Admite carga para los tres puntos, y pasageros para el primero. Demas pormenores impondrán sus consignatarios, los señores J. M. Morales y C.ª 30 o.

Hamburgo en derechura. La fragata española La Cubana, su capitan don Pascual de Larrazábal, saldrá á fines de este mes ó á principios del de Noviembre para Southampton en este viaje: admite carga para Hamburgo hasta el 29 del corriente mes, así como pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. J. M. Morales y C.ª

6 el Sr. D. Diderico Erdmann. 16-01

Baltimore. El vapor correo de los Estados-Unidos Baltimore, su capitan Green, se espera del puerto de su nombre sobre el 10 de noviembre, y saldrá á los pocos dias del mismo punto. Admite carga á flete y pasageros, catos á 4½ en primera camara. Para mas pormenores informarán en la calle de Mercaderes, n. 9, sus consignatarios, los señores D. N. J. Gomez y cp. 30 o.

Nueva-York. El vapor correo de los Estados-Unidos Quaker City, al mando de su acreditado capitan D. R. W. Shufeldt, llegará á este puerto sobre el dia 30 del corriente, y saldrá para Nueva York el dia 6 de noviembre á las doce del dia. Admite pasageros y carga. Impondrán en la

HABANA.

MIERCOLES 31 DE OCTUBRE DE 1860.

Ultimas fechas en esta redaccion.

MADRID, octubre		NUEVA-YORK, octubre	15
BARCELONA, octubre	3	NUEVA ORLEANS, octubre	25
CADIZ, octubre	24	CHARLESTON, octubre	17
PARIS, octubre	4	MEJICO, setiembre	28
LONDRES, octubre	6	VERACRUZ, octubre	5
LIVERPOOL, octubre	6	VALPARAISO, setiembre	15

FERROCARRIL CENTRAL.

IX.

He apuntado en mi último artículo la idea de que la garantía del gobierno es necesaria para obtener los capitales con que se ha de ejecutar el Ferrocarril Central, y en este me propongo indicar la manera cómo podria sufragarse esta grande obra mas eficazmente. No creo necesario insistir en la conveniencia y probabilidades de que por parte del Estado no se perdone medio ninguno de llevarla á cabo, porque ya he demostrado, aunque ligeramente, al principio de este trabajo, que si el camino de hierro de la Habana á Cuba puede ser beneficioso á los que como accionistas emprendan la construccion, y lo será en todo caso cuantos en la Isla tengan una propiedad, una industria, ó un capital de que subsistir, al gobierno le producirá ventajas incalculables. Además ya el real decreto de 10 de diciembre de 1858 declara terminantemente que se auxiliará con fondos públicos la construccion de las líneas de primero y segundo órden, y ninguna otra vía puede reclamar con mas justicia ser comprendida en esta clasificacion que la que ha de enlazar los que ya parten de las dos capitales estremas de la Isla. La cuestion está en determinar el modo mejor que podria adoptar el gobierno para ausiliar la construccion del ferrocarril central entre los tres siguientes, que propone el artículo 6º de la ley:

1º Ejecutando en él determinadas obras.

2º Entregando á las empresas en periodos determinados una parte del capital invertido, reconociendo como límite mayor de este el presupuesto.

3º Asegurándoles por los mismos capitales un mínimun de interés, ó un interés fijo, segun se convenga y determine en el real decreto de concesion.

Ya en 17 de mayo de 1856 la Direccion de Obras Públicas al proponer á la Real Junta de Fomento determinase cual era á su juicio el modo mas ventajoso de realizar el proyecto del ferrocarril de la Macagua á Villaclara, y hasta qué punto, y bajo qué formas y condiciones creia pudieran facilitarse los ausilios con que el gobierno estaba dispuesto á cooperar á la construccion de la obra, analizó en un documento público esta cuestion, como para que le sirviesen de programa sus considerandos.

Segun ellos, el primero de los sistemas, es decir, el de ejecutar una parte de las obras, habia sido adoptado con muy buen éxito en Francia, observacion escasísima, y que pareceria indicar que podria seguirse el mismo ejemplo en la Isla. Si en vez de escribir estos artículos en 1860 no hubiera hecho actos de 1840 no habria dudado un momento en apoyar la idea, porque tratándose de una clase de obras enteramente nuevas, carecíendo el país de buenos operarios, y hasta ignorándose, por lo general, la manera de llevarlas á cabo, es indudable que esa clase de cooperacion era tal vez la mas eficaz que podria prestarse; y así lo probaron no solo los caminos de Francia en que se empleó el sistema sino los de otros países, y de la isla de Cuba misma, en que como allí fué preciso no solo que el gobierno hiciera algunas obras sino que emprendiera por su cuenta la ejecucion de todas ellas. Pero despues que el arte de construir los caminos de hierro ha salido de su menor edad, y se trabaja á un mismo tiempo en centenares de vías, y es infinito el número de personas que habiéndose dedicado á esa industria están en aptitud de emprender nuevos caminos, ¿puede pensarse en seguir la misma marcha? ¿La sigue hoy acaso la Francia, ni ninguna otra nacion del mundo? No; porque, como he dicho ya, es un arte difundido, al alcance de todo el que quiere aprenderlo, y cuando se llega á este período el interés particular saca mejor partido que la administracion: no diré el porqué, pues no es este el lugar de discutir semejante cuestion; pero ahí están los hechos, que son la demostracion mas evidente: y no me refiero solo á los generales, admitidos por todo el mundo, sino á los mas inmediatos y particulares de la Isla, que han hecho pensar y escribir en el sentido que hoy lo hago á una de las mas ilustradas autoridades superiores que ha habido en Cuba, y aun á la misma Direccion de Obras Públicas, que en el documento que voy citando dice: "A pesar de tan buenas circunstancias no parece conveniente, por punto general, que los ferrocarriles se construyan por cuenta del Estado, siendo preferible promover el interés individual para esta clase de empresas &c."

No creo necesario aducir razones para probar que si el conjunto de obras que constituyen una vía férrea no puede hacerse ventajosamente por administracion tampoco habrá economía en ejecutar algunas aisladamente, sino que, por el contrario, á los inconvenientes de la carestía habria que añadir los de la falta de uniformidad en el plan, y los de la distraccion innecesaria del personal del gobierno, bastante escaso ya para otras obras mas especiales, y para la inspeccion de aquella misma clase de trabajos.

Opino, pues, que concedida la construccion del ferrocarril central á una compañía en vez de darle ejecutada una parte de las obras se le deberia suministrar todo el personal de que fuera dable disponer, como he indicado en uno de mis primeros artículos; y si el número de hombres que entre emancipados é individuos de tropa se le facilitara á la empresa no bajara de 2.000, como allí mismo enunciaba, ese ausilio le proporcionaria un ahorro de cerca de 3 millones de pesos en los gastos.

El 2º de los medios que propone la ley de ferrocarriles, el de entregar á las empresas en períodos determinados una parte del capital invertido, es el que la Direccion de Obras públicas consideraba preferible en 1856 por lo fácil de su aplicacion, dice, y porque cuando se verifica el abono es cuando el país recibe el beneficio directo de la obra, pues dichas entregas se suponian hechas por quilómetros terminados y puestos en esplotacion. Salvo esta última circunstancia, que debiera modificarse, entregando la subvencion á medida que fueran haciéndose las obras, y proporcionalmente á su importe, segun se ha verificado en una gran parte de los ferrocarriles de Europa, cuya longitud é importancia no han permitido ir habilitándolos sino por secciones considerables, salvo esa modificacion, digo, estoy completamente de acuerdo con la opinion emitida en la comunicacion dirigida á la Junta de Fomento, y creo que el gobierno debe subvencionar el Ferrocarril Central con una cantidad fija por quilómetro, como lo ha hecho con el que partiendo de Cuba ha de formar parte de tan importante vía; cantidad que si solo se ha concedido á la seccion de línea que se dirije de Cuba á la Habana asciende á $20.000 por quilómetro, y que si se reparte entre el tronco y los dos ramales á Sabanilla y Maroto no es mas que de $7.200 proesimamente.

Considerando que lo que falta por construir del ferrocarril central no presenta las dificultades que habia que vencer entre Cuba y Maroto seria mas que escesiva una subvencion de 20.000 pesos por quilómetro, pues no es probable que pase de esa suma el costo total; pero si creo que podrian asignarse 10.000 pesos, ó sea el 40 p§ próesimamente. Mas adelante diré cómo me parece que podria obtener en cinco años el Gobierno las diez millones de pesos que esto representaria sin cargar inmediatamente sobre los actuales contribuyentes.

Pero por grande que sea esta subvencion, por mas que con ella y el personal mencionado no quede la menor duda de que una empresa podria reunir la restante y construir el ferrocarril con la perfeccion y prontitud deseadas, no bastaria para que los capitalistas del país, y mucho ménos los del estrangero, se dedicaran á emplear sus fondos en esta empresa, como lo harian si se tratara de recorrer con la vía férrea un país ya poblado y rico como el de la Habana, ó Cárdenas. Cualquiera pais de hacerse cargo de la diferencia que hay entre ejecutar esa clase de obras en un territorio cuya poblacion y riqueza permitieran obtener inmediatamente despues de terminada la línea férrea entradas bastantes á cubrir los gastos de esplotacion (y á repartir beneficios á los accionistas) y llevar el camino por terrenos que si bien son feraces en gran parte, y tienen reservado un porvenir igual al de los mejores de la Isla, están hoy incultos, deshabitados, y no pueden sufrir una transformacion completa sino cuando ese mismo camino, terminado, facilite los medios de cultivarlos trasportando todo lo necesario, incluso los brazos que acudirian por el sistema propuesto.

Pues bien; si no se puede negar que esa diferencia existe, y es inmensa; si el gobierno presta su ausilio con subvenciones fijas á empresas que se hallan en las circunstancias mas favorables, y solo tienen que luchar con la dificultad de reunir los capitales necesarios para la construccion, ¿no sería justo que ademas de este recurso, que esige la importancia de las sumas necesarias para construir el ferrocarril central, le prestara otro capaz de evitar el inconveniente de tener los capitales improductivos durante muchos años? Lo es tanto que la ley ha previsto el caso en el tercer medio que propone de ausiliar la construccion de las vías férreas, asegurando á los capitales empleados un mínimun de interés, ó un interés fijo. En el próximo artículo no solo examinaré esta clase de ausilio, comparándolo con los otros, sino hasta qué punto es acreedor el ferrocarril central á que no se opte entre el segundo y tercer sistema, sino á que se le favorezca con ámbos.

M. FERNANDEZ DE CASTRO.

Ha llegado á nuestra ciudad una comision del gobierno de Santo Domingo, la cual, segun nuestras noticias, trae el encargo de contratar un empréstito con capitalistas de esta Isla, ó comisionados del estranjero aquí residentes. Ansioso de realizar una operacion importante para mejorar su crédito, hoy abatido por las emisiones escesivas de papel moneda, parece que á ese objeto se encamina el empréstito que pretende realizar.

No hace aun muchos dias que nos ocupábamos de la necesidad de cortar los abusos que se cometian en la venta de la leche adulterándola de un modo mas ó ménos nocivo á la salud. Los abusos continúan, y sucesos de que somos testigos nos autorizan para creer que seguirán impávidos sus autores si no se acude pronto á imponerles el correctivo que la legislacion municipal tiene establecido para los casos de delito, y á reformar esa respecto de los demás casos en que fuere indispensable agravar las penas.

Las Ordenanzas Municipales de nuestra capital dicen:

"*Artículo* 115. El que vendiere leche adulterada con sustancias nocivas *quedará sujeto á formacion de causa.*

"*Artículo* 116. El que vendiere leche aguada, ó mezclada con otra sustancia que no sea nociva, *pagará de dos á tres pesos de multa.*"

Es, pues, claro que las ordenanzas consideran *delito* la adulteracion de la leche con sustancias *nocivas*, como lo es que castigan solo como una falta levísima la adicion de agua y mezclade sustancias *no nocivas*. Casos puede haber, sin embargo, en que esta adulteracion produzca tambien consecuencias perjudiciales á la salud, y respecto de ellos la insuficiencia de las ordenanzas se encontraria siempre suplida por las leyes comunes; pero esto no quiere decir que esa insuficiencia no esista, y que la pena del artículo 116 no sea escesivamente leve aun en tésis general, y no dé margen á la infraccion, mucho mas cuando es posible que los infractores no conozcan bastante las condiciones de las sustancias que emplean; en el concepto de que aun reconocida la adulteracion no habrá de esponerlos á grave pérdida *daño* que podrá producirles en un solo dia mas de lo que les cueste una multa tan leve como la que impone el indicado artículo.

Urge, pues, ya que mientras de un lado se despliegue toda la actividad posible para perseguir á los adulteradores, ó á los que espendan la leche adulterada, de otro se mejore la legislacion municipal, adoptándose medidas tan fuertes como las demanda el tamaño de los abusos. Otro dia espondremos lo que en ese sentido se practica en otros países: ahora solo queremos, primero, limitarnos á esas indicaciones, y llamar la atencion del vecindario para que se precava contra la leche que se espende en botijas, porque esta es la forma mas ocasionada al abuso; y, segundo, recomendar á la administracion municipal que como medio de asegurarse de la calidad de la leche que se espenda disponga que de los diversos puestos de estas tomen muestras despues de revolver bien las vasijas, y que esas muestras se sometan á un análisis facultativo. Numerando las botellas en que haya de depositarse cada muestra, y tomando por los números correlativos los nombres de los espendedores, se conseguirá que si estos fueren culpables, ú ofreciesen mayores ó menores prevenciones, reciban el condigno castigo, ya de la autoridad, ya del público, al cual debe darse conocimiento del resultado de esas investigaciones.

MEJICO.—Ampliamos á continuacion las noticias de esa república que dimos en compendio en nuestro número de hoy, y para ello damos desde luego los términos en que se espresa un periódico de Nueva-Orleans con referencia á las noticias de Veracruz hasta el 21 de octubre recibidas por el *Tennessee:*

"Mientras Miramon aprovecha el tiempo para reorganizar su ejército, y conseguir la adhesion á su causa de los generales Márquez y Mejia, los liberales se divierten en marchas y contramarchas sin fin, y en conferencias inútiles con el enemigo. Al general en gefe de las tropas constitucionales, en vez de concentrar sus fuerzas y dar el golpe decisivo, se le habia puesto en la cabeza salvar la patria por medio de un pronunciamiento de su invencion. Mandó, pues, su plan á Gonzalez Ortega, comandante del ejército liberal que tenia sitiada á Guadalajara, encargándole que lo sometiese al general Castillo, defensor de dicha plaza, y este último lo mandó á Méjico para obtener el consentimiento del gabinete reaccionario."

Hasta aquí el periódico orleanés. Veamos ahora el resúmen que hace de ese plan la *Sociedad* de Méjico en su número del 10:

"Degollado, dice, declara nula la constitucion de 1857, y propone reunir un Congreso con arreglo á convocatoria de Ayutla para que dicho Congreso redacte en el término de tres constitucion sobre las bases civil y religiosa, de la nacionalidad, bienes del clero, escla[illegible] regulares y la estincion de los [illegible]. El dia en que se adoptase ese plan cesarien de funcionar los gobiernos de Mejico y de Juárez: el cuerpo diplomático nombraria una persona para gobernar á la nacion mientras se reunieses el Congreso y redactase la constitucion. La persona nombrada tendria amplísimas facultades y cuatro consejeros, dos nombrados por el gobierno supremo y dos por Juárez."

El general Ortega obtuvo del general Castillo una entrevista para discutir los méritos de ese proyecto de pacificacion, pero reservando el asentimiento de Juárez. El plan de Degollado fué desechado por uno y otro partido. Además manifestó Juárez la mayor indignacion, y, segun hemos dicho ya, dió de baja á Degollado, y confirió el título de general en gefe á Gonzalez Ortega. He aquí algunos párrafos que con motivo de esa defeccion dirigió el ministro del interior del gobierno de Juárez á los gobernadores de los Estados:

"El gobierno de S. E. el Sr. Presidente Juárez, que menos que cualquier otro puede apartarse de la Constitucion, y que nunca desconocerá la opinion pública, tan pronto como se cercioró de ese escándalo reiteró la órden, que ya habia dado con motivo del otro escándalo de la ocupacion de la conducta de dinero del interior, de relevar á ese gefe del mando del ejército, disponiendo que se hiciese cargo de él el Escmo. Señor Gobernador del estado de Zacatecas, que en defensa del pacto federal, y de las leyes de reforma llamadas á transformar ventajosamente el país, derrotó no hace mucho tiempo al mas afortunado de los gefes reaccionarios.....

"Hay mas, Sr. Gobernador: el Escmo. Sr. Presidente interino desea de tal manera que su persona no sirva de obstáculo para la paz que si cualquier otro centro de union que no sea el presidente de la Corte Suprema de Justicia no fuese ilegal hubiera promovido ya su reunion. El Presidente interino debe permanecer en su puesto para no abandonar al pueblo en su lucha &c. &c."

Rotas ya las negociaciones con Castillo emprendió de nuevo Ortega las operaciones del sitio de Guadalajara, y por órden del general Miramon el general Woll se hizo cargo de la defensa de la plaza en reemplazo de Castillo. Por otra parte el Presidente hizo salir de Méjico el 10 al general Márquez con 3,500 hombres de tropa y 18 piezas de artillería para ausiliar á Guadalajara, ó efectuar cuando menos una diversion.

La *Revolucion* y la *Bandera Roja* anunciaban el 4 que los sitiados de Guadalajara carecian de víveres, y que la desercion de tropas era grande. El *Trait d'Union* con referencia á noticias del 9 dice que se habia trabado una accion muy encarnizada, que los sitiados habian sido derrotados en la salida que hicieron, dejando en poder del enemigo un gran número de prisioneros, y que Gonzalez Ortega era dueño de las principales posiciones. Finalmente leemos en el *Trait d'Union* del 20 bajo el título de últimas noticias:

"La diligencia que salió de Méjico en la mañana del 17 acaba de llegar. Los pasageros anuncian que á su salida corria muy acreditada la noticia de que Guadalajara habia sido tomado el 11. La *Sociedad* de última fecha se limita á anunciar que los víveres y sobre todo el forrage escaseaban."

En resumidas cuentas la toma de Guadalajara, que algunos periódicos de Nueva-Orleans y Nueva-York han dado como positiva, no pasa de ser un rumor.

NUEVA-GRANADA.—El *Noticioso* de Nueva-York, en su número del 22 de octubre, trae las noticias insertas á continuacion:

Por el vapor *Saladin*, llegado de Kingston (Jamaica) el 16 del corriente tenemos cartas de Santamarta del 28 de setiembre con noticias importantes del interior de la Confederacion Granadina. La revolucion, que al principio presentaba el aspecto de la mas dilatada serie de desastres para el país, ya puede darse por concluida gracias á la energía desplegada por su civil gobierno, y á los elementos absurdos y contradictorios que la formaban.

Despues de hábiles operaciones que imposibilitaron á los rebeldes de Santander comunicarse con los de la costa, y que hicieron trasladar sus fuerzas al Sur del estado, hácia donde estaba el grueso de las tropas del gobierno, fueron las primeras completamente batidas, en número de 1119 hombres, por el general Herran, cayendo todos prisioneros inmediatamente, escepto algunos gefes, entre ellos J. M. Monágas, que fueron capturados despues en su fuga hacia Venezuela. Esta funcion de armas, que parece fué muy sangrienta, tuvo lugar en el Alto del Oratorio el 16 de agosto. El presidente Ospina habia vuelto ya á Bogotá con las tropas y algunos prisioneros, entre ellos el gobernador Dr. Pradilla, dejando pacificado el estado.

Asegúrase que en el Cauca el ejército rebelde del general Mosquera habia sido batido en varios puntos, y aun el personalmente en Manizales por el coronel Enao; que Mosquera pidió enseguida un armisticio, y que tres comisionados suyos y tres del gobierno celebraron un convenio, el cual, sin embargo, no habia obtenido la aprobacion del Presidente.

Los rebeldes de la costa permanecian atrincherados en la Ciénaga, pueblo cercano á Santamarta, sufriendo desercciones, mientras que los triunfantes defensores federales de aquella plaza acababan de recibir el refuerzo de 200 hombres enviados de Panamá por el intendente Hurtado.

El Sr. Nieto, gobernador revolucionario de Bolívar, se decia que habia llegado el 27 á la Ciénaga, segun unos á cooperar en un nuevo ataque contra Santamarta, y segun otros á preparar las cosas para un indulto en vista del agonizante aspecto de la revolucion. En su propio estado ya carecia completamente de apoyo moral. Habia convenido al fin en permitir la navegacion del Magdalena, y los vapores habian principiado á subir desde Barranquilla, noticia importante para el comercio de Nueva-York.

Posteriormente, ó sea en su número del 25 del que hoy espira, el mismo *Noticioso* amplia las noticias de Nueva-Granada con las que á continuacion reproducimos, contenidas en una carta de Panamá del 14 del citado mes:

Por el vapor *Derwent* hemos tenido importantes noticias del interior de la Confederacion. El gobierno general triunfa de los rebeldes en todas partes.

Las fechas llegan de la capital de la Confederacion al 19 de setiembre, de Santander, capital del estado del Magdalena, al 29 del mismo, y de la del estado de Bolívar al 5 de este mes.

Los 500 prisioneros tomados en la accion de Oratorio, que dió por resultado el completo restablecimiento del órden en el estado de Santander, habian llegado á Bogotá, y el presidente Ospina habia espedido un indulto que comprendia de los sargentos para abajo, con la condicion de servir en el ejército.

Salgar y Pradilla, autoridades rebeldes de Santander, serian juzgados conforme á las leyes, y Monagas y Rincon, asesinos del coronel Corena, encausados como tales. El presidente Ospina y el ejército que mandaba el general Herran habian regresado á Bogotá y fueron recibidos con un entusiasmo sin igual en medio de arcos triunfales, coronas de flores y mil manifestaciones del pueblo. Diez mil ciudadanos de la capital salieron á encontrar al Presidente á gran distancia.

El 28 de agosto último tuvo lugar un reñido combate en Manizales entre las fuerzas del gobierno federal al mando del coronel Enao y los rebeldes del Cauca al mando del general Mosquera.

Las fuerzas del último constaban de 3000 hombres con 5 piezas de artillería, y las de Enao de 1.800 hombres, guardias municipales de la patriótica Antioquía. El rebelde fué rechazado completamente, con pérdida de mas de 300 hombres, y en seguida izó banderas blancas para hacer proposiciones de paz. Las proposiciones fueron rechazadas enérgicamente por el subjefe de E. M. general Joaquin Posada Gutierrez; pero luego se invitó á este á una conferencia, á la cual accedió, verificándose esta entre el mismo general Posada y el coronel Enao, por una parte, y los Sres. gobernador Mosquera, su segundo jefe y su secretario de gobierno por la otra, dando por resultado una suspension de hostilidades miéntras se formalizaba el convenio.

Tomamos del *Boletin Oficial* número 16, fechado en Bogotá el 5 de setiembre, lo que sigue:

"El general Posada como subjefe del E.M. general del ejército de la Confederacion, representando al general en jefe, y por autorizacion especial de este, nombró á los Sres. coronel Braulio Enao; Elisio Arbeláez y Marcelino Velez comisionados para celebrar la esponcion, dándoles instrucciones al efecto, y el gobernador del Cauca comisionó por su parte á los Sres. Policarpo Martinez, general del estado, Juan Antonio Salazar y Simon Arboleda. La esponcion acordada por dichos comisionados estatuye lo siguiente:

"Que el gobernador del Cauca suspenderá toda hostilidad contra el gobierno general, y revocará su decreto separando aquel estado de la Confederacion; se someterá al gobierno general; otorgará una amnistía completa á todos los comprometidos en los movimientos políticos contra el gobierno del estado; garantizará la seguridad de los ciudadanos que le han sido hostiles, y entregará las armas y los demás objetos pertenecientes á la Confederacion de que ha dispuesto.

El gobierno general otorgará una amnistía á favor de todos los comprometidos en los movimientos políticos que han tenido lugar en el Cauca contra las leyes nacionales. La esponcion será sometida á la aprobacion del gobierno general y las condiciones impuestas en ella no serán obligatorias sino en el caso de ser aprobada: entre tanto las fuerzas nacionales se estacionarán en Salamina, y las del gobernador del Cauca en Cartago, ó mas al interior de cada estado. En caso de que la esponcion no sea aprobada por el gobierno general no se romperán las hostilidades sino veinte dias despues de hecha la notificacion oficial. La esponcion fué aprobada por el general Posada y por el gobernador del Cauca."

Por carta particular se sabe que el gobierno no aprobará lo pactado en el tratado militar á que nos referimos, y que cerca de mil hombres de Mosquera, entre ellos el gefe de estado mayor, desertaron en la noche que siguió al combate, aterrados con el rechazo, y con la noticia que llegó ese dia de la batalla de Oratorio.

Cartagena estaba esperando: el pánico se habia apoderado de los revolucionarios, que estaban por instantes viendo la aproximacion de su última hora. Los pueblos del interior del estado se pronunciaban á favor del gobierno general. La reaccion legal venia con toda su fuerza. Muchos de los caboecillas revolucionarios emigraban.

La República se salva. La Legitimidad triunfa, y la moral y el órden se afianzan en la Confederacion. La revolucion podemos asegurar sin temor alguno que ha muerto para oprobio de todos los que poniéndose á su cabeza han querido anegar en sangre hermana el suelo de la patria.

ULTIMO.—Toda la costa del Pacífico está sometida al régimen legal. El comandante Iglesias ocupó el 29 de setiembre el puerto de Buenaventura, rescatando 900 bultos de quina y tabaco que tenia embargados el gobierno de Cauca.

A consecuencia de atribuirse á instrucciones conciliadoras del general Herran, y á su fiel amistad por Mosquera, la esponcion celebrada ente este y Posada, algunos conservadores ecsaltados habian propuesto en Bogotá al Sr. Julio Arboleda para presidente en lugar del general Herran. La prensa producia protestas firmadas contra esta impolítica division.

El 12 de setiembre llegó á Bogotá el general Herran de vuelta de su campaña de Santander, y se cree que ya viene á la costa á la cabeza de las fuerzas que deben restablecer el órden en Bolívar y Magdalena. A no ser por la esponcion concluida con Mosquera se cree que ya la rebelion habria espirado.

El gobierno federal á última fecha tenia 1000 hombres en Salamina (Antioquía) al mando de Enao, mas de 1000 en la Plata, al mando de Paris, 800 entre Ibagué y Honda, 1800 en Bogotá, como 1000 en Santander y Bocayá, 500 en via para Ocaña, 1500 en Pasto, sobre Popayan y en el Pacífico, y 600 en Santamaria: total mas de 9200.—Una flotilla de 25 embarcaciones se alistaba en Honda para bajar el rio Magdalena."

Hemos recibido la siguiente carta de nuestro apreciable corresponsal de Nassau:

"*Nassau, 27 de octubre.*

"En la mañana de anteayer la goleta *Express*, de la propiedad de D. Cárlos Tyng y Cª, segun se me ha dicho, arribó aquí desarbolada del palo mayor. Habia salido de New-Port para la Habana, y podrá seguir viaje dentro de seis dias, poco mas ó menos.

"La tripulacion de la goleta negrera que embarrancó en Abacú, y de la cual desembarcaron 360 bozales, compareció el mártes en el tribunal y fué puesta en libertad tras haber demostrado el fiscal que dicho tribunal no tiene jurisdiccion sino sobre súbditos ingleses.

"No se ha fijado aun el salvamento de la fragata *Liberty*.

"El vapor *Karnak* acaba de entrar sin novedad en nuestro puerto."

CORRESPONDENCIA DEL DIARIO DE LA MARINA

Barcelona, 26 de setiembre.

En estos momentos recibo carta de esa direccion reiterándome el encargo de no perder medio para dar á esos lectores ecsacta noticia del viaje de SS. MM. y su corte en las diferentes poblaciones que visitan. Mis precedentes cartas, de fechas 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del corriente, escritas en la mar, en las Baleares y en esta ciudad, y encaminadas por la vía estrangera, creo que deben haber probado á Vds. el celo de este corresponsal en el cumplimiento de su cometido, sintiendo solo que su escasa capacidad, por un lado, y por otro el continuo traqueteo del viaje sean poderosos obstáculos para no corresponder como quisiera á la confianza en él depositada.

Al terminar mi carta de ayer decia á Vds. que por la noche debia verificarse en los Campos Elíseos una funcion pirotécnica que dedicaba á SS. MM. el Ayuntamiento de esta ciudad. Así debia ser; pero lo malo del tiempo lo impidió y se aplazó para la noche de hoy, si el estado atmosférico lo permite. Esta mañana los Soberanos visitaron la audiencia territorial, habiendo sido recibidos por el Sr. Regente y dos comisiones, una del colegio de abogados y otra del de procuradores. Antes de llegar SS. MM. á aquel edificio se hallaban ya en él los Sres. Presidente del Consejo, Ministros de Estado y Fomento y general Dulce. La Reina vestia sencillamente, como siempre: vestido de seda blanco con rayas carmesíes, y velo. S. M. el Rey vestia de paisano. Subieron á la audiencia por la escalera principal, siendo saludados por un ardiente viva al atravesar el espacio que media entre ella y la capilla de San Jorge, á la que se dirigieron primeramente SS. MM., permaneciendo allí breve rato. Acto contínuo pasaron al archivo, y despues á las salas de justicia, donde fueron vitoreados por los escribanos de cámara y relatores, presentados á S. M. por el Regente. La música de ciegos llenaba el aire con los ecos de la marcha real. En la sala del tribunal pleno se ofreció á SS. MM. un sencillo refresco. En una palabra este acto fué solemne, y favorecido por una inmensa concurrencia de lo mejor de Barcelona, que no cesaba de vitorear á los Reyes.

Estos se dirigieron despues á palacio y recibieron á algunos ayuntamientos representados por sus comisiones, pidiendo todos á S. M. la Reina que se dignase visitar los pueblos á que pertenecian. A todos colmó la escelsa Señora de palabras bondadosas, manifestándoles su agradecimiento, pero dioiéndoles al mismo tiempo serle imposible complacerles por haber fijado ya el itinerario de su viaje y regreso á la capital del reino; pero prometió á varios que satisfará sus deseos cuando vuelva á Cataluña.

En seguida subieron SS. MM. en una lujosa carretela tirada por seis caballos y pasaron revista á las tropas, que ocupaban la muralla de mar y la rambla hasta la llamada de los Estudios. Las tropas de la guarnicion formaban de gala y en gran parada, guardando distancias de filas por el órden siguiente: Dos batallones de Aragon, n. 21, un batallon de artillería de á pié, dos batallones de la Constitucion, n. 29, un batallon de cazadores de Segorbe, n. 13, una compañía montada del primer regimiento de artillería, otra del cuarto regimiento, las dos juntas con ocho piezas, y el regimiento de caballería de cazadores de Almansa, en el cual formaban unos doscientos ocho caballos. Me parece supérfluo decir á Vds. que en los sitios espresados se habia reunido un gentío inmenso, y que todos los balcones de las casas de la Rambla estaban colgados, y atestados de gentes.—Habia corrido la voz de que la Reina, vestida de Capitan General, pasaria la revista á caballo; pero, como he dicho ya, la pasó en la carretela, llevando en sus brazos al Príncipe de Asturias, vestido de soldado de infantería de línea. S. M. vestía un rico traje de color de rosa listado de blanco, y mantilla blanca en la cabeza. El Rey llevaba el uniforme de Capitan General. Al estribo derecho del coche iba el Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra, y al izquierdo el General Dulce. El coche real estaba precedido de dos batidores de la guardia municipal. Tras él iban dos mas de la servidumbre de palacio, y despues de estos una escolta de la guardia civil. En todos los puntos de la línea fué saludada S. M. con frenético entusiasmo. Presenció en el paseo de Isabel II el desfile, que se verificó en columna de honor por mitades.

A las 8 de la noche hubo en palacio gran comida, á la que tuvieron la honra de ser invitados los ministros, autoridades locales, generales directores de armas, y tambien los que están aquí de cuartel, y algunas personas de distincion. SS. MM. se mostraron en estremo contentos de la acogida y obsequios que les tributó el pueblo catalan; y tanto que durante la comida manifestó S. M. el propósito de aprender el dialecto lemosin.

Concluido el banquete pasaron SS. MM. á la funcion de los Campos Elíseos, suspendida, como he dicho, en la noche anterior á causa del mal tiempo. Desde las Atarazanas hasta el jardin de aquel nombre estaba todo el trayecto poblado de inmenso gentío incansable para ver y vitorear á la Reina. La iluminacion de gas de toda la Rambla, figurando en cada posto de farol un juego distinto de luces que presentaba diversas caprichosas figuras, la colocada en todos los árboles del paseo de Gracia hasta la puerta de los Campos, compuesta de millones de vasos de colores, la del jardin, tan abundante como variada, y finalmente el arte y buen gusto de todos los adornos allí combinados formaban un conjunto verdaderamente mágico. Los fuegos pirotécnicos fueron tambien buenos, pero no tanto como se esperaba. SS. MM. permanecieron en ese agradable sitio hasta la una y media de la noche. La atmósfera estuvo despejada y no soplaba ventecillo alguno. Calculo que la concurrencia no bajaria de unas ocho mil almas. Esta fiesta ha sido en mi juicio una de las mejores que se han dado en estos dias.

Dia 27.

En este dia ha tenido lugar la sesion regia de la Sociedad Económica en el Salon de Ciento, que se hallaba decorado con particular gusto. SS. MM. entraron en el salon tras haber sido aclamados por la muchedumbre que llenaba la plaza, y por los niños y niñas de las escuelas públicas. Acompañaba á SS. MM. toda la real familia. La Reina vestia un precioso traje blanco y azul y mantilla, y el Príncipe de Asturias un airoso y sencillo vestido con gorrita de paja, que el augusto niño se quitó al llegar al salon. El Rey llevaba frac negro con la placa de Cárlos III.

Al salir de las Casas Consistoriales, y siendo ya las dos y media de la tarde, se encaminaron SS. MM. hácia el vecino pueblo de Sans para visitar el establecimiento llamado *La España Industrial*, ese bello y grandioso edificio que con justo puede considerarse como un verdadero palacio de la industria catalana. Las anchurosas plazas de tan magnífico edificio estaban llenas de un distinguido concurso. En casi todos los cuerpos de las diferentes fábricas, ó cuadras, así como á la entrada principal, se veian éstas adornadas con ricas colgaduras y banderas nacionales. Tres bandas de músicas militares convenientemente colocadas tocaban ya la Marcha Real, ya escogidas piezas, mientras la regia comitiva recorria el establecimiento. Al entrar SS. MM. en cada uno de los talleres los obreros que trabajaban en ellos daban el grito de ¡Viva la Reina! Todas las máquinas y telares estaban adornados de flores y vistosos ramos, y en la gran sala de tejedores cada telar tenia fijadas varias pequeñas banderas que se agitaban acompasadamente cuando los aparatos se ponian en movimiento. En el departamento de los estampados SS. MM. vieron con especial interés cómo funcionaban los cornones para la impresion de las telas, habiéndose dispuesto muy oportunamente la estampacion de una en que sobre fondo listado de encarnado y amarillo se veian las torres y leones de Castilla, y de otra en que sobre fondo blanco campeaban los escudos con las rojas barras de Barcelona. A presencia tambien de SS. MM. se estampó por primera vez una pieza de lienzo á tres tintas en que aparecian el retrato de la Reina y de su augusto esposo é hijo; obra de un mérito altamente recomendable y digno de elogio en concepto de las personas inteligentes.

Despues de recorridos los talleres visitaron SS. MM. y AA el vasto salon destinado para la esposicion industrial de todos los productos del establecimiento. En él figuraba toda clase de artículos, inclusas las primeras materias que en su fabricacion se emplean, bella y artísticamente dispuestos. S. M. la Reina pudo ver en pocos momentos convertirse el algodon en rama en fina tela. Ecsaminó las operaciones con particular atencion, enterándose de todo, y demostró estar sumamente satisfecha de lo adelantada que estaba allí la industria manufacturera. Pasaron en seguida los Reyes á un salon donde estaba preparado el *buffet*, y allí se dignaron escuchar con benévola atencion la lectura de una bellísima poesía dedicada á la escelsa Señora por los obreros de la *España Industrial*. En seguida salieron del establecimiento recibiendo miles de aclamaciones.

Por la noche honraron con su presencia el Teatro Principal. Se puso en escena el drama titulado *Las querellas del Rey Sabio*. La concurrencia era escogida é inmensa. Antes de darse principio á la funcion se cantó un himno laudatorio y se recitaron varias poesías, entre las cuales llamó mucho la atencion la que les acompañó, en catalan, del poeta Campredon, recitada por uno de los actores vestido de *pagés*; esto es, de labrador catalan. Concluida la funcion dramática los Reyes se dignaron aceptar el refresco que en el *Casino Barcelonés*, edificio contiguo al teatro, les tenia preparado la Junta Directiva de aquella sociedad. Allí estaban las principales y mas apuestas damas de Barcelona, luciendo riquísimos trages, y preciosos adornos y joyas en sus tocados. Ya supondrán Vds. que SS. MM al pisar los salones del Casino recibieron una entusiasta ovacion. Las demostraciones de regocijo llegaron á su apogeo: las tres hileras de señoras que estaban en el gran salon no cesaron de vitorear á los Soberanos. Estos, despues de haberse dignado probar algunos dulces, se sentaron en los sillones colocados en el pequeño estrado que les estaba reservado de frente á la orquesta, rodeados de los Sres. Ministros y de la alta servidumbre de palacio, dignándose presenciar el primer vals y rigodon que se bailaron, pues la Sociedad pensaba prolongar esta diversion, para festejar mejor el motivo que allí habia llevado á tanta matrona y elegante señorita. Sin embargo eran ya las dos de la noche cuando se retiraron SS. MM. sumamente satisfechas de la agradable sorpresa que les habia ofrecido el Casino, manifestándolo así repetidas veces al Sr. Presidente del mismo, y felicitándole por la escogida reunion que en sus salones habian encontrado. Despues de haber salido las reales personas continuó el baile hasta el amanecer, tomando parte en él numerosas parejas, y sirviéndose con profusion toda clase de sorbetes, pastas, dulces y bebidas con la galantería con que saben hacerlo los señores socios del Casino.

En la mañana de este dia, y apénas habia salido el sol, el Sr. Duque de Tetuan, vestido de paisano, y con algunos de sus amigos y la comision nombrada al efecto, visitó la fábrica de tejidos que tiene en el inmediato pueblo de Sans el Sr. Güell, pasando despues á la que lleva por nombre "La ausiliar de la industria." En estos establecimientos S. E. pasó tres horas, deteniéndose á hacer infinidad de preguntas relativas al estado industrial en que se encuentra Cataluña.

Dia 28.

A las 10 de esta mañana ha salido el tren real de la estacion de Barcelona con direccion á Sabadell, donde SS. MM. se habian propuesto visitar algunas fábricas. El tren llegó á aquel punto á las 12.—En la Rambla, además de numerosos adornos habia mas de mil muestras de géneros de los llamados *novedades* y paños. SS. MM. indicaron la idea de adquirir varios géneros de los espuestos, y se tomó nota de los que mas llamaron su atencion.—Despues de pasar los Reyes debajo de un arco de triunfo cubierto de madejas de lana de varios colores se dirigieron á la iglesia, donde se cantó un *Te Deum*, y de allí pasaron á su alojamiento en casa de los Sres. Turull. A poco rato se dignaron SS. MM. recibir una comision de obreros que se presentó á felicitarles.

A las tres y media de la tarde regresaron nuestros Reyes á Barcelona.—Descansa

Hoy viene un nuevo fracaso, un nuevo contratiempo contra la malha dada sociedad. El viaducto ha caido, como hemos dicho en otra ocasion, como un castillo de naipes; y no podia ser de otro modo, pues así lo estaba ya manifestando la falta de cimientos en las mamposterías mistas, segun opinan algunos, y segun otros estar trocado el órden de su construccion y ser muy blanda la piedra empleada en ellos; y aquel quebranto, que trae consigo la pérdida de tiempo, la pérdida de enormes sumas de pesos, y la pérdida quizá de una confianza vacilante por los motivos espresados, debe llamar preferentemente la atencion de los accionistas, y hacer que la Junta Directiva, á la cual está sometida la gestion y guarda de los intereses sociales, averigüe, inquiera y haga demostrar: 1º si el derrumbe del viaducto ha sido ocasionado por falta de pericia en su direccion: 2º si lo ha sido por carencia de solidez en la obra: 3º si los recursos que se adopten para reparar esos estragos serán eficaces no solo á remediarlo sino á impedir otros análogos en lo sucesivo: 4º, y muy esencialmente, si atendida la solucion que se de á los tres particulares precedentes, y al tiempo que la reparacion demandare, no será mas conveniente prescindir del desgraciado proyecto del viaducto inclinando hácia la derecha del puente la línea trazada.

Practicado que sea todo esto creemos que debiera instruirse á los accionistas como interesados inmediatos en la empresa, y que la Junta Directiva llenaria mejor este deber convocando á una junta general, en la cual se delibere y acuerde con pleno conocimiento lo que se estimare mas útil y razonable. Y la celebracion de esta junta es tanto mas urgente cuanto que segun hemos podido instruirnos se ha impuesto á la empresa una multa de $500, por la falta de presentacion prévia á la Direccion de Obras públicas, de los planos correspondientes á la línea y al viaducto, que se estaba construyendo sin aquel requisito indispensable, habiéndose dado sin embargo recientemente el término de quince dias, con calidad de improrogables, para que los mencionados planos se presenten.

Desde luego se advierte que la multa no debe gravar á los accionistas sino única y esclusivamente al ingeniero administrador de cuya inmediata responsabilidad es cuanto concierne á las obras que le están cometidas, y á todos los requisitos que como facultativo ha debido llenar.

Y ya que de faltas de requisitos hablamos ni podemos ni debemos pasar en silencio que hasta los cinco dias de haberse sufrido el derrumbe del viaducto no se dió el parte correspondiente al Sr. Inspector del Camino, no habiéndose practicado hasta entonces los reconocimientos periciales, que debieron verificarse ántes si acto continuo de sucedido el siniestro se hubiera cumplido con la comunicacion del parte, retardado no sabemos porqué motivo, pues nadie ignora que el trascurso del tiempo en estos casos suele alejar la cosa ctitud que se busca en esas operaciones, oportunamente realizadas.

Conociendo por ahora reiterando nuestro deseo de que la Junta Directiva, penetrada de los fundamentos indicados, convoque á la general de accionistas, llenando un deber para correspondiendo así á la confianza en ella depositada. *P. C. B.*

NOTICIAS RELIGIOSAS.

JUEVES.—La fiesta de todos los Santos—Entre las fiestas que la Santa Iglesia ha instituido para todo el año en reverencia de los bienaventurados que están en el Cielo, una de las mas solemnes y de mayor devocion es la que celebra el primer dia de noviembre en conmemoracion y honra de todos los santos, porque en esta fiesta los abraza á todos sin escepcion, ya se conozcan ó ellos, ó nosotros y llama en su favor á toda aquella bienaventurada compañía y corte celestial, pues Gregorio IV, papa, ordenó que la fiesta que se hacia en Roma á 13 de mayo en honra de Nuestra Señora y todos los mártires se hiciese por toda la cristiandad el 1º de noviembre en reverencia de ellos y juntamente de todos los confesores y moradores de cielo. Por esta razon se llama la fiesta de todos los Santos, y esta es la primera causa de su institucion.

En este dia se conmemora en particular á los Santos Cesareo, Austremonio, obispo, Arolds, rey, otro Cesareo, y 5 compañeros, todos mártires, Marcelo y Verdulfo papas, Severino, monje Amable y Saturino, confesores.

FIESTAS EL VIERNES.—MISAS SOLEMNES.—En la T. O. de San Agustin al Sacramento á las 7: En todas los templos de regular, y conventos de frailes á las 7 á 8.

SAN FELIPE Y SAN NICOLAS.—De 5 á 8 de la tarde los piadosos ejercicios de animas.

CORPUS DE MARIA.—Mañana 5 de noviembre.—Corresponde visitar á la Inmaculada Virgen en su imágen de Nuestra Señora de la Candelaria en San Francisco y San Nicolás, privilegiada en ambos templos.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CARIDAD.

Existencia de [illegible]	158	199
Entrados durante el mes	10	
Salidos	10	2
Muertos	1	11
Resta en el 31	67	188
Idem	191	

ESTADO DE SALUDO MAYOR.

Estado de [illegible] en el mes de octubre.

BANADOS.	Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	Total.
Pobres asistidos	131	210	8	28	30
Ricos id.	00	00	00	00	00
Forasteros id.	00	00	00	00	00
Total	32	210	8	28	

Habana, 30 de octubre de [illegible] — [illegible] *San Diego Diaz*

RESTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO.

Movimiento de [illegible] en el mes de octubre de 1860.

Barómetro.	Mínimo.	Máximo.	Termómetro.	Mínimo.	Máximo.	Dirección del viento.	Mínimo.	Máximo.	Lluvia.	Mínimo.	Máximo.
Cerro	10	139	149	413	9	[illegible]	40	46			1026
Carasco			29	35	9	[illegible]	40	46			129

Habana, octubre 30 de [illegible] *J. M. Poli*

Salud! Salud! Salud!

UN REMEDIO NATURAL PARA LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES.

EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE.

Un remedio para jóvenes, adultos y ancianos.

EL GRAN RENOVADOR DEL SISTEMA.

UN MEDICAMENTO QUE DEBE HALLARSE EN TODAS LAS FAMILIAS.

El mejor amigo de los enfermos.

UN PURIFICADOR DE LA SANGRE PURAMENTE VEGETAL.

LEED! LEED! LEED!

Píldoras Vegetales azucaradas de KEMP.

REGOCIJAOS.

Ningun remedio se ha presentado nunca que haya producido una revolucion tan completa en la práctica de la Materia médica como las "Píldoras vegetales azucaradas de Kemp." Hoy se usan y recomiendan por los mas eminentes facultativos por las siguientes razones:

1ª Son puramente vegetales.

2ª Son agradables á la vista y dulces al paladar.

3ª Son seguras y libres de todo riesgo en su accion, y espelen los humores viciados del sistema.

4ª Obran directamente sobre la circulacion arterial, creando una nueva sangre tan pura como rica.

5ª Los médicos que las han analizado antes de administrarlas á los pacientes confiesan unánimemente que las "Píldoras vegetales azucaradas de Kemp" son el mayor remedio del siglo.

En vista de esta larga sério de testimonios ¿qué motivos puede haber para dudar ni por un solo instante? Usadlas una sola vez y recobrarois el goce de la mas completa salud, que es la mayor bendicion del mundo.

UNA VOZ DEL EJERCITO DE PUERTO-RICO.

Puerto-Rico, 15 de abril de 1860.

Sres. Lanmann y Kemp:

Muy señores mios: He aceptado con singular placer la invitacion que Vds. se sirven hacerme en su apreciable de primero de enero de este año, y en su consecuencia procedí en varios casos á observar la accion terapéutica de las Píldoras Vegetales azucaradas de Kemp, que con tal objeto Vds. me han remitido. Innegable es su accion fisiológica sobre el tubo digestivo, y en algunos casos, bien por el temperamento ó idiosincrasia del individuo, bien por el particular estado morboso en que este se hallaba, ha presentado la administracion de este preparado farmacéutico una considerable ventaja con sorpresa del profesor que la propinaba, causando vómitos justificados por la propiedad emética que Vds. atribuyen á la Podofilina y Leptandrina, y la mejor prueba de que el paciente necesitaba una medicina catártica de esta clase. No se necesitan grandes dósis para obtener este resultado: tres ó cuatro de las Píldoras Vegetales azucaradas tomadas al acostarse bastan solamente. Tal es mi método adoptado con esta medicina. Su efecto purgante á las seis ó siete horas de tomadas es suave, sin escitacion y con seguridad. Su forma y modo de preparacion las hacen recomendables, en términos de valerse de ellas para las personas que repugnan toda medicina por grata que sea al paladar. Así que creo de grande utilidad el uso de este medicamento en los paises cálidos, donde, como es sabido, están constantemente escitados los aparatos gastro-biliosos, causando dispepsia, estreñimiento, diarreas y numerosas fiebres gastro-hepáticas. Es cuanto puedo decir á Vds. por hoy. Mis observaciones sucesivas y casos especiales en que use esta medicacion les pondré en su noticia para su satisfaccion, que es á la que aspiran, y á la que desea cooperar como medio de gratitud su afmo. y S. S. Q. B. S. M.—*Patricio Rodriguez, primer ayudante médico del segundo batallon del regimiento de infantería de Valladolid núm. 1.*

D. Antonio Hijosa y Caballero, primer ayudante médico del Cuerpo de Sanidad Militar con destino al batallon de artillería fijo de este departamento.

Certifico haber administrado las Píldoras Vegetales de Kemp en las hidropesías incipientes, hepatitis crónicas, afecciones venéreas de diferentes clases, gastralgias y enteralgias crónicas, y en todas ellas haberme producido un resultado satisfactorio, así como tambien en las erupciones de ostácter herpético: y para que conste en donde convenga libro la presente en Puerto-Rico á 14 de Junio de 1860.—*Antonio Hijosa y Caballero.*

Léase cuanto dice el eminente Dr. Gabriel Camacho, de la Isla de Puerto-Rico, de las PILDORAS VEGETALES AZUCARADAS DE KEMP.

San German (Puerto-Rico), 15 de febrero de 1860.

Sres. Lanman y Kemp.

Muy señores mios: He recibido la apreciable de Vds. fecha 1º de enero de 1860, como tambien la obra del Dr. Hutchings sobre los dos nuevos resinoides llamados Podofilina y Leptandrina. El asunto que trata merece ser ecsaminado, y por mi parte no duden Vds que me ocuparé de esto con la debida atencion.

La cajita de Píldoras Vegetales Azucaradas de Kemp está tambien en mi poder. Debemos congratularnos de poseer tan precioso medicamento en estos paises, en que tan frecuentes son los desórdenes biliosos, para los cuales son muy eficaces. Yo las he adoptado en mi práctica con brillantes resultados. Soy con el mayor respeto de Vds. afmo. S. S. Q. B. S. M.—*Dr. Gabriel Camacho.*

NOTICIA PARTICULAR.

Con el finde proteger á las Píldoras contra la humedad, ó el cambio de clima, han determinado los propietarios ponerlas en frasquitos de cristal herméticamente tapados, con el nombre del autor soplados en el cristal: de este modo se evitará eficazmente el único obstáculo que ha retardado algun tanto la venta de este inapreciable medicamento.

BITTERS ESTOMACALES DE HOSTETTER.

Las peculiaridades de la organizacion femenina y las diversas dolencias á que el bello sexo está sujeto ecsigen de cuando en cuando el uso de los estimulantes. Sin embargo es de la mayor importancia que estos sean inocentes por naturaleza, y que al mismo tiempo produzcan el efecto apetecido. Los celebrados *Bitters Estomacales de Hostetter* son el verdadero artículo que se necesita para este objeto. Sus efectos en todos los casos de debilidad son casi mágicos. Restablecen el tono de los órganos digestivos, infunden nueva vitalidad en todo el sistema, y dan al temperamento esa alegría que es uno de los principales atractivos del sexo femenino. Los propietarios tienen la satisfaccion de saber que la mayor parte de los médicos mas eminentes han prodigado sus elogios á los Bitters, cuyas virtudes han sido infinitas veces comprobadas y esperimentadas. Se sabe tambien que se han presentado al público numerosas falsificaciones desnudas de todo mérito, y sumamente perjudiciales al sistema.

El Gran Remedio
El Gran Remedio
El Gran Remedio
El Gran Remedio
El Gran Remedio

para purificar la sangre
para purificar la sangre
para purificar la sangre

y curar las enfermedades
y curar las enfermedades
y curar las enfermedades

Son las Píldoras Vegetales
Son las Píldoras Vegetales
Son las Píldoras Vegetales

Azucaradas de Kemp
Azucaradas de Kemp
Azucaradas de Kemp

Para curar las enfermedades
Para curar las enfermedades
Para curar las enfermedades
Para curar las enfermedades
Para curar las enfermedades

Es la Zarzaparrilla de Bristol
Es la Zarzaparrilla de Bristol
Es la Zarzaparrilla de Bristol
Es la Zarzaparrilla de Bristol
Es la Zarzaparrilla de Bristol

Los niños lloran por ellas!!!
Los niños lloran por ellas
Los niños lloran por ellas

Pastillas Vegetales de Kemp
Pastillas Vegetales de Kemp
Pastillas Vegetales de Kemp

para la expulsion
para la expulsion
para la expulsion

de las lombrices
de las lombrices
de las lombrices

Un remedio infalible
Un remedio infalible
Un remedio infalible

De venta en todas las Boticas
De venta en todas las Boticas
De venta en todas las Boticas

Para arreglarse el pelo
Para arreglarse el pelo
Para arreglarse el pelo
Para arreglarse el pelo
Para arreglarse el pelo

Usese el Tónico Oriental de Kemp
Usese el Tónico Oriental de Kemp
Usese el Tónico Oriental de Kemp
Usese el Tónico Oriental de Kemp
Usese el Tónico Oriental de Kemp

El mejor artículo que se conoce
El mejor artículo que se conoce
El mejor artículo que se conoce
El mejor artículo que se conoce
El mejor artículo que se conoce

Se hallará en todas
Se hallará en todas
Se hallará en todas
Se hallará en todas
Se hallará en todas

Las perfumerías y droguerías
Las perfumerías y droguerías
Las perfumerías y droguerías
Las perfumerías y droguerías
Las perfumerías y droguerías

Tengan cuidado de pedir por
Tengan cuidado de pedir por
Tengan cuidado de pedir por

el de Murray y Lanman
el de Murray y Lanman
el de Murray y Lanman

Se vende en todas las Boticas
Se vende en todas las Boticas
Se vende en todas las Boticas

de hígado de bacalao
de hígado de bacalao

Ténganlo siempre presente!!!
Ténganlo siempre presente
Ténganlo siempre presente

La legítima Agua Florida
La legítima Agua Florida
La legítima Agua Florida

de Murray y Lanman
de Murray y Lanman
de Murray y Lanman

es el mejor artículo
es el mejor artículo
es el mejor artículo

para el tocador
para el tocador
para el tocador

y para el baño!!!
y para el baño
y para el baño

Tengan cuidado de pedir por
Tengan cuidado de pedir por
Tengan cuidado de pedir por

el de Murray y Lanman
el de Murray y Lanman
el de Murray y Lanman

Se vende en todas las Boticas
Se vende en todas las Boticas
Se vende en todas las Boticas

de Lanman y Kemp
de Lanman y Kemp
de Lanman y Kemp

Una cierta cura para todas
Una cierta cura para todas
Una cierta cura para todas

las enfermedades pulmonarias
las enfermedades pulmonarias
las enfermedades pulmonarias

Para la tos y resfriados
Para la tos y resfriados
Para la tos y resfriados

empléense las Pastillas
empléense las Pastillas
empléense las Pastillas

de Lanman y Kemp para la tos
de Lanman y Kemp para la tos
de Lanman y Kemp para la tos

acondicionadas en frasquitos
acondicionadas en frasquitos
acondicionadas en frasquitos

y garantizadas de conservarse
y garantizadas de conservarse
y garantizadas de conservarse

Probadlas
Probadlas
Probadlas

NUEVO JARABE DEPURATIVO DEL DOCTOR DON JULIAN A. GALUZZO, *reemplazando ventajosamente á los aceites de hígado de bacalao:*

PREPARADO POR D. ENRIQUE H. LEUCHSENRING, *farmacéutico.*

Este nuevo jarabe es de un gusto muy agradable, de fácil tolerancia aun para los estómagos mas delicados, y por sus buenos efectos se ha hecho su uso preferible á los aceites de hígado de bacalao, y á todos los depurativos conocidos hasta

Se usa en los males de garganta, en las toses rebeldes, en las bronquitis, en los accesos del asma, que alivia instantáneamente, y en todas las afecciones de los órganos respiratorios; tambien se administra con muy buen ésito en las enfermedades de la piel, las escrofulosas, los reumatismos, la gastralgia, las sifilíticas recientes ó crónicas, las úlceras, por envejecidas que sean, y todas aquellas en que se reconozca un vicio ó impureza de la sangre.

El depósito central en la botica y droguería francesa de Santa Catalina, calle del Obispo n. 39, entre Compostela y Habana.

30-30 Sbre.

JALEA PECTORAL Y NUTRITIVA DE LIQUER POR M. COSTA, FARMACEUTICO.

Este Jalea es superior á mil otros pectorales para curar las tosses rebeldes, ilusiones inveteradas, catarros, bronquitis, ronqueras y en general es utilísima y agradable para las afecciones pulmonares y los temperamentos consuntivos. Ninguna recomendacion mas racional puede hacerse de esta Jalea que decir, la recetan á sus enfermos diariamente los Dres. D. F. G. del Valle, Sevillano, Gaitan, Herrera, Losada, Carbonell y otros. Se vende en su laboratorio, Farmacia de Santa Rita 87½, Mercaderes: droguería La Central, 18 Obrapía: botica y droguería de Catalá y Sarrá, Teniente Rey, y en las demás de la capital é interior. 12 1

JALEA VEJETAL PURGANTE PARA NIÑOS POR M. COSTAS.

Este dulce (a base de Escamonea) es el mejor purgante para los niños: lo toman sin violencia, igual á un dulce de mesa, y es mas fácil de administrar que el manito, palmaoristi y demás purgantes. Es utilísimo para purgar á los niños despues que han usado los vermífugos. Se vende en las Farmacias de Santa Rita 87½, Mercaderes, de Catalá, Teniente Rey, y en la droguería La Central. 8 1

MAGNESIA EFERVESCENTE ANTIBILIOSA DE M. COSTAS.

Eficaz para curar la indigestion, escoso de bilis, mareos, dolores de cabeza, estremecimiento habitual, falta de apetito, y como purgante suave y fresco particular de los climas intertropicales. La nueva forma en que está preparada esta magnesia, su gusto agradable y los buenos efectos que produce la hacen preferible y superior á la magnesia en pasta. Se vende á 6 rs. pomo, farmacia de Santa Rita 87½ Mercaderes, y la de Catalá y Sarrá Teniente-Rey, droguería La Central, farmacia de D. Lino Villamor, Muralla, D. R. Hita calle Real de la Salud, y en todas las demás boticas de la capital, Regla, Guanabacoa é interior. 12-1

CAUSA NOTABLE

por falsificacion de sellos de franqueo y billetes del Banco Español de la Habana.

Publicada por la "Revista de Jurisprudencia" se vende á 6 rs. fts. el ejemplar en la imprenta "La Antilla," calle de Cuba n. 284, y en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo nº 114 —En los mismos puntos se reciben suscriciones á la "Revista de Jurisprudencia." 6 1

Sr. Redactor del Diario de la Marina.

Muy señor mio: Consecuente al comunicado que con fecha 30 del próximo pasado publicó en periódico, en el que Mr. *Federico Heurri* invitaba á una lucha de su famoso oso negro de Africa con uno de los mejores toros de que puede disponer la empresa de la plaza de Belascoain, y despues de vistos el oso y el toro por ambas partes, se han decidido á que se verifique la lucha el domingo próximo, mediando como puesta sesenta onzas de oro, cuya cantidad queda depositada en persona de confianza de ambas partes, sin que la empresa admita la ventaja de los perros de presa por considerar suficiente la bravura de su toro para vencer al oso. Habana, 17 de noviembre de 1860.—Manuel de la Rosa.

PILDORAS.—*Las Píldoras de Holloway* son un remedio seguro para las enfermedades del hígado y del estómago.—La hija de la Sra. Dª Eugenia Sampona, de Romagosa, estuvo durante tres años en el estado mas deplorable de salud en consecuencia de una afeccion del hígado y estómago. La madre hizo uso de una variedad de remedios; pero desgraciadamente su hija empeoró con ellos. Entónces empezó á darle las Píldoras de Holloway, segun el método impreso, y estas la han curado completamente cuando todos los demás remedios habian quedado sin efecto. 6 29

Al señor don Santos Dámase de Fonfbria, en sus natales.

SONETO.

Al despuntar la aurora en este dia
Dulce murmullo puebla el firmamento
Que vagara una voz de blando acento
Que canta con vigor ¡Viva Fonfbria!
Esa voz que con magica armonia
Llenda los aires y anuncia tus natales
De la amistad nace y de afectos fraternales
Que todos te tenemos á porfia.
Y al demostrarte así *nuestro sentimiento*
De manera tan fina y delicada
Nos resta solo que al lado de tu amada
Pronto te vea feliz y muy contento.
Pues Pepilla merece tu hidalguía
Si te va bien en tu nueva loceria.

H. R. y Z.

Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco. Hoy dia 1º del corriente á las 6 de la tarde se rezará la corona y á continuacion se cantará la Vijilia de costumbre. El dia de mañana habrá misas rezadas desde el toque de la Ave María hasta las 8 de la mañana que se cantará la misa de requiem, terminando con la procesion de Animas, y continuarán las misas rezadas á las 9, 10, 11 y 12 del dia. 2-1

Funcion de Animas en el cementerio GENERAL.—El Juéves 1º de Noviembre víspera de la Conmemoracion de los Fieles difuntos se cantará á las 5 de la tarde en la capilla del establecimiento una Vijilia solemne con responso al fin, y el viérnes 2 á las 9 de la mañana se dirán por el capellan que suscribe, las 3 misas concedidas para este dia, siendo la última cantada con la procesion que prescribe el Ritual Romano.—*José Francisco Padrón.*

ANUNCIOS.

PROFESIONES.

Dr. Pedro de Hevia, médico cirujano de la facultad de Paris, se ofrece al público en todos los ramos de su profesion. Calle del Sol n. 56.—Consultas de 2 á 4 de la tarde. 30 20 Oct.

El Dr. D. Juan Bautista Fraschieri, ha trasladado su domicilio á la calle del Inquisidor n. 70, cerca de la esquina de la calle del Sol: horas de consulta de 10 á 12 del dia y de 4 á 6 de la tarde. 31-23 Oct.

Don Bernardo del Riesgo, abogado, ha trasladado su domicilio á la calle de la Habana n. 112. 30-30 Sb.

El Dr. D. David Masnata ha trasladado su domicilio á la calle de San Ignacio n. 27, esquina á la de Luz, que los altos de la botica. 15 28

Don Leopoldo Winterhalter, fr. en medicina de la facultad de Munich Berlin y Viena, se ofrece en todos los ramos de su profesion, especialmente en la parte quirúrgica enfermedades de los ojos, nerviosas y venéreas. Calle de San Ignacio 67 entre Sol y Luz. Consultas de 1 á 3 y de 3 á 4.

Leopoldo Winterhalter M. D. geruan physician offerhalis services to the public, particularly in diseases of the chest and throat and the genital system.

Ignacio Street 67 between Sol and Luz. Consulting hours from 8-3 34. 25 310

El doctor Eduardo Finlay, profesor DE MEDICINA Y CIRUGIA Y OCULISTA.—Calle de Compostela n. 39 entre Amargura y Teniente Rey. 1º 0

Benito Losada y Astray, Médico cirujano vive en la calle de O Reilly n. 107, entre Cuba y Aguiar. Hotel Metropolitano 29 30 Oct.

El Dr. D. Pedro Pujolá ha pasado su ha bitacion á la calzada de Galiano n. 91 entre las de S. Rafael y S. José. 4 31

D. Manuel Gaudul y Alvarez, profesor de medicina y cirujía, ha trasladado su domicilio á la calzada de la Reina n. 137 donde se ofrece en su facultad y particularmente en las enfermedades venéreas, en las de los niños y en la asistencia de partos, de los cuales ha hecho un estudio especial. 30o 16

Doña Dolores Dominguez, partera examinada en el colegio de San Cárlos de Madrid, participa á las señoras de esta ciudad que ha sido su morada en la calle de Dragones n. 64 entre las del Rayo y San Nicolás en donde recibirá á viscó á cualquier hora del dia ó de la noche. 28 07 ab.

Madama M. E. Clement, partera facultativa, vacunadora de Francia, en donde ha hecho sus estudios, ofrece sus servicios al público en general á todas horas del dia y de la noche, del cuarto de cocinera. Vive en la calle de Cuba n. 184 frente á Maestranza de Artillería. 8 en 1Nv

Madama Maria Ferdinand, partera facultativa, ofrece sus servicios al público para asistir señoras á cualquiera hora del dia ó de la noche: habla castellano, frances, inglés y alemán. Consulado 10 30-30

D. Miguel Ramon Vieta, cirujano-dentista, se ofrece en todo lo portenecientes á su facultad. Calzada de Galiano n. 139 entre la Zanja. Año 24 Ab

Madama Juana Aline Demoy, partera facultativa, ha trasladado su habitacion á la calle de la Amistad esquina á la de la Zanja n. 101, donde ofrece sus servicios. 30 3 Oct.

Madama Antonieta Gallinée Desalle, partera de la facultad de medicina de Paris y recibida por esta Real Universidad, participa á las señoras de esta calle ciudad, haber fijado su morada en la calle de Escobar n. 4º esquina á Animas 30 25o

Doña Catalina Pedemonte, natural de Italia, aprobada por la Universidad de Génova y de esta ciudad, ofrece sus servicios á las señoras que la necesiten á cualquiera hora del dia ó de la noche. Calle del Consulado n. 10 esquina á Neptuno. 30 oc 24

Guillermo C. Downs, cirujano dentista.—*Interesante á los dentistas.*—En la calle de O-Reilly n. 86 se hallará un objeto surtido de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, id. para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. 6 m. 11 sbre.

D. Guillermo L. Tinker, Interesante AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

Don G. Tinker, cirujano dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela, haber vuelto de los Estados Unidos por el vapor De Soto, el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar la perfeccion en la facultad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa u n afragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde. Sus precios no son altos. Estras mas las 4 todas horas, y para los pobres lo hará con mucha ecquidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-23 Sb

D. Gaspar A. Betancourt, cirujano dentista, 12 calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente Rey.

NOTA.—A los señores dentistas, tanto de esta capital como los de los demas pueblos de la Isla les facilita todo lo concerniente al arte. 30-2

M. Cárlos Bloch, quiropedista. Vive en la calle Obispo n. 91, en los altos de la Canilla Blanca.—Reparacion de cada callo un peso fuerte. Las demas escrecencias y enfermedades de los pies, precios convencionales Desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 30-4 Obre

D. Sebastian Aizpura, cirujano dentista, no se ofrece al público habiendo establecimiento en la calle de la Habana número 40. 30 2 Oct.

El mejor elogio de artistas es la perfeccion de sus obras. Asilo ha conocido el mundo sensatoque cansado ya de *fortunas* sin resultado busca la verdad, y descansa de los trabajos. Aljas han debido muchos hombres desus *fortunas*, y poco importó á los tales, el que convencido el público de su charlatanismo enseñará con indignacion impunemente.

Para un incurable en la ciencia, solo me concretaré á ofrecer á las personas que gusten favorecerme hallarán en dicho establecimiento cuanto puedan apetecer, para aquellos que sin estrañ los defectos de la naturaleza, en la parte que les toca, y que economizando los gastos que estraen al sacrificio de cualquier posicion: todo á la mayor altura de los adelantos de la época, pues no he formado en los mejores establecimientos de este género, que se hallan en la capital de Francia y en el Norte de América. 30 5o

Doña Catalina Pedemonte, natural de Italia, aprobada por la Universidad de Génova y de esta ciudad, ofrece sus servicios á las señoras que la necesiten á cualquiera hora del dia ó de la noche. Calle del Consulado n. 10 esquina á Neptuno. 30 oc 24

Guillermo C. Downs, cirujano dentista.—*Interesante á los dentistas.*—En la calle de O-Reilly n. 86 se hallará un objeto surtido de efectos para los dentistas como son: instrumentos de mecánica y cirujía, dientes de todas clases, oro para orificar, id. para planchas, platina, soldadura y todo lo perteneciente á la profesion. 6 m. 11 sbre.

D. Guillermo L. Tinker, Interesante AL PUBLICO.—En los altos de la tienda El Paquete, calle de la Habana n. 40, esquina á la de la Obrapía.

Don G. Tinker, cirujano dentista, tiene el honor de participar al público y á sus amigos y numerosa clientela, haber vuelto de los Estados Unidos por el vapor De Soto, el 27 con un buen surtido de dientes y de todos los adelantos de su arte y ofrece sus servicios con su acostumbrada finura, delicadeza y prontitud.

Las personas que no hayan sido bien operadas por otros dentistas en cualquiera parte del mundo, pueden alcanzar la perfeccion en la facultad del que habla.

El bálsamo de los Andes para destruir el sarro que se forma sobre las muelas dejándolas flojas, las afirma en su lugar y endurece las encías. El agua de las Pampas para refrescar la boca es un poderoso estimulante y participa u n afragancia agradable. Los polvos para limpiar los dientes dan una blancura esquisita. Espíritu para el dolor de muelas.

Puede ser consultado desde las seis de la mañana hasta las dos de la tarde. Sus precios no son altos. Estras mas las 4 todas horas, y para los pobres lo hará con mucha ecquidad.

Se vende oro batido para los dentistas, lo mas puro. 30-23 Sb

D. Gaspar A. Betancourt, cirujano dentista, 12 calle de la Habana n. 55, entre Muralla y Teniente Rey.

NOTA.—A los señores dentistas, tanto de esta capital como los de los demas pueblos de la Isla les facilita todo lo concerniente al arte. 30-2

M. Cárlos Bloch, quiropedista. Vive en la calle Obispo n. 91, en los altos de la Canilla Blanca.—Reparacion de cada callo un peso fuerte. Las demas escrecencias y enfermedades de los pies, precios convencionales Desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde. 30-4 Obre

D. Sebastian Aizpura, cirujano dentista, no se ofrece al público habiendo establecimiento en la calle de la Habana número 40. 30 2 Oct.

El mejor elogio de artistas es la perfeccion de sus obras. Asilo ha conocido el mundo sensatoque cansado ya de *fortunas* sin resultado busca la verdad, y descansa de los trabajos. Aljas han debido muchos hombres desus *fortunas*, y poco importó á los tales, el que convencido el público de su charlatanismo enseñará con indignacion impunemente.

Para un incurable en la ciencia, solo me concretaré á ofrecer á las personas que gusten favorecerme hallarán en dicho establecimiento cuanto puedan apetecer, para aquellos que sin estrañ los defectos de la naturaleza, en la parte que les toca, y que economizando los gastos que estraen al sacrificio de cualquier posicion: todo á la mayor altura de los adelantos de la época, pues no he formado en los mejores establecimientos de este género, que se hallan en la capital de Francia y en el Norte de América. 30 5o

A los pacientes.—Madama Josefa URLIAGA tiene el honor de anunciar al público de la Habana que cura

Callos, ojos de gallos y todas las enfermedades de los pies sin cuchilla ni causar dolores al paciente en menos de dos horas.

Barros y toda clase de escrecencias sean grandes ó pequeñas, sin uso de cuchillo, haciendo la cura radical

Calle del Obispo n. 45 entresuelos.

Horas de consulta de 10 á 4. 29-148

Un jóven, abogado de esta ciudad, se encarga del asistencia á reales estrados, por sueldo que co ha de bajar de 5 onzas mensuales y el mismo modo se encarga de la direccion de asuntos judiciales y particulares ó empresas mercantiles, casas de comercio, personas y corporaciones autorizadas por el Superior Gobierno etc.

El interesado admite proposiciones en todo el mes entrante por conducto del Dr. D. Ambrosio Aguilar. Calzada del Monte, botica del Aguila de Oro. 8 24

Cuentas, teneduría de libros &c.—Toda persona que por sus ocupaciones, ó falta de práctica necesite quien le lleve ó dirija sus libros ó cuentas por partidas simple, doble ó con varias y data, abrir por primera vez los libros de sus cuentas ó cerrarlos, hacer balance general de sus propiedades ó negocios para conocer ademas de lo que posee, debe y lo deben Ajustar alguna sociedad ó seguro con socios, ecsaminar alguna cuenta, dar, tomar, pedir ó ajustar cuentas con cualquiera, formar cuentas para presentar al Real Tribunal de Cuentas, á otro Tribunal, hacer la cuenta de partición ó division en una testamentaria, poner en armonía cualquiera cuenta con sus comprobantes, hacer cualquier cálculo aritmético, así como copiar algun plano y hacer traducciones del francés é italiano, puede ocurrir á la calle de la Habana n. 75, á la peluquería calle de la Muralla esquina á la de Aguiar, ó Habana n. 168, camisería: en la inteligencia de que todo ha de ser extrajudicial, y si se quiere, puede emplearse para el trabajo un tiempo fijo diario, semanal ó mensual. El que se ofrece al público tiene quien lo garantice en los negocios muy delicados y de mucho interés, advirtiendo que tambien se hará cargo de lo que haya de hacerse fuera de esta capital. A. 11 8.

ENSEÑANZAS.

Mr. F. Grospelier participa á sus amigos y al público en general que el abrirá un curso nuevo de idioma francés en el cual se admitirán solo pocos discípulos. El curso tendrá lugar desde las seis hasta las nueve de la noche, dando clase en casas particulares. Calzada de la Reina n. 7 de la una á las dos de la tarde. 8 30

Florista; una señora que se ocupa en dar lecciones de flores y que tambien las hace de cera, se ofrece á las Sras. directoras de colegios y demas señoritas que se dignen favorecerla, dejando aviso en la calle de S. Rafael núm. 39½ y en la del Obispo n. 8. Los moldes los proporcionará muy barato la misma señora.

Nota.—En la misma se solicita una morena para los quehaceres de la casa. 13 1

Profesor Cárlos Thery, calle de Aguiar n. 63 —Método compuesto—Mecanismo de la mano para aprender la caligrafía—La fundacion de las artes ó la armonía del movimiento y las articulaciones con la filosofía del poder del mérito—Por varin. aprender lo que es útil—Enseñanza en cinco lecciones ó horas de una letra corrida y elegante inglesa por 10$.

Por la enseñanza de toda clase de letra una onza.
Idiomas inglés y francés. Lecciones particulares.
Teneduría de libros por partida doble.
Garantiza la enseñanza y no ecsigirá estipendio alguno hasta no lograrse los adelantos. 8 1

Mr. F. Grospelier participa á sus amigos y al público en general que abrirá un curso nuevo de idioma inglés en el cual se admitirán pocos discípulos. El curso tendrá lugar de 6 á 9 de la noche, dando principio el 15 de noviembre. Tambien sigue dando clases en casas particulares: calzada de la Reina n. 7 de 1 á 3 de la tarde. 8 30

Doña Natividad Blume de Custin, PROFESORA DE PIANO Y CANTO.—Calle de Compostela n. 76.—Referencias.—Sr. D. José M. Francia—Sr. Cónsul de Venezuela.—Sres. B. May y compañía.—El colegio de niñas S. Francisco de Sales.—Sr. D. Estéban Sotolongo colegio del Angel. 30-30 Oc

Academia mercantil de Luis Sorbé, TENEDURIA DE LIBROS, en 60 lecciones. LETRA INGLESA, en 15 lecciones. ARITMETICA MERCANTIL, en 30 lecciones. IDIOMAS INGLES Y FRANCES. Calle de la Habana n. 153, entre Muralla y Sol. 30 24 S.

Sistema mistilíneo, ble como sencillo, no hay persona de sentido comun que no conozca mas adelantos en 14 dias que todos los otros en 2 meses. Los sistemas que ostentan cuadros caligrafos ejecutados por pendolistas mas que maestros, ó por algun discípulo escojido, en un tiempo largo é inacabado, y otros que se fian por esquinas, como propia invencion, son otros tantos lazos que se tienden al incauto público; y la prueba que no se atreven á esponer diez onzas contra doce á enseñar mas pronto y mejor al público. Debe tenerse al partido que sacan en corto tiempo personas de mal pulso siempre que cuenten con su voluntad y es esta la prueba ostensible que presenta el sistema Mistil

Se ha fugado de casa de su amo calle de Villegas n. 30, desde el dia 10 del presente, el moreno Jorge Feble, criollo, de edad de 18 años, color negro, estatura alta, envuelto en carnes: se tiene noticia que anda con una licencia de Gobernacion: su amo vive en la calle de los Angeles y Estrella. Se gratificará al que lo entregue con media onza, y se hará responsable al que lo abrigue. 4-31

Fugó de la casa de su patrono, en Regla, calzada de Guanabacoa n. 14, el asiático Waldo, de 15 años, de bonita figura, con una cicatriz en el ojo izquierdo: se fué vestido con pantalon y camisa de listado de coste, sombrero de castor y zapatos abotinados: se abonará la captura al que lo presente. 4-27

Ha fugado el mulato José Zamora y se gratificará completamente al que lo entregue calle de la Reina n. 81, haciéndole cargo al que lo abrigue: es muy corpulento, color oscuro, de 24 años, cerrado de barba, pelo rizado, nariz grande y alta, mal vestido, se cree que se dirige á Alacranes donde se ha criado, es probable que llevo ropa de camisa y calzones algo estrecha y su figura de campo. 4-24

Ha fugado de casa de su amo calle del Campanario Viejo n. 126 el negro Bernardo criollo, de estatura muy alta, de edad como de 40 años, con una liga en el pié izquierdo, lo cual dice su delincuente se explica: se representan en la ciudad de Matanzas, donde se cree se dirige: se abonará la captura, haciendo responsable de daños y perjuicios á las que lo tuvieren amparado. 4-23

Falta de la casa de su amo Isaurero Pilar de 56 años, de oficio lavandero y segun noticias se halla en Marianao, siempre usa pañuelo cada cabeza y la otra Candelaria, de nacion conga, de la misma edad y oficio, usa de otro estilo: su dueño Carrasqueo calle de las Damas, Guanabacoa: se abonará á las que la presenten y se hace responsable á las que la abrigue. 3-31

De la calle de San Isidro n. 77, se fugó el criollo, general de campo, de pelo pretos en las puentes bajas, de estatura mas que regular, muy trabado voz gruesa, lleva una cicatriz en la cabeza, vestido de azul, muy carona, fué de las canteras del sr. marqués de la Real Proclamacion habrá tres años: se gratificará al que diere noticia de su paradero ó lo entregue en esta ciudad. 4-21

Desde el domingo 28 desde cerca de la mañana falta la Amistad, la negra emancipada Fabiana, de nacion lucumi, con su hija Teresa de 5 años: se gratificará generosamente al que la presente ó diere noticia de su paradero y será responsable al primero, el que la oculte y de daños y perjuicios á su patrono. 4-21

VENTAS

DE FINCAS Y ESTABLECIMIENTOS

La comision liquidadora del 1826 en Abril de 1860 ha recibido venderá el ingenio Montana situado en Bahia Honda: las personas que quieran hacer proposiciones podrán dirigirse al Sr. Director de dicha Compañia que lo es el de la Alianza, en la calle de San Ignacio número 96. 1-Oct.

Una casa de madera, con sala, saleta, cuatro cuartos, cocina &c. tiene 6½ varas de frente y 40 de fondo. Calzada Real del Monte n. 240 impondrán. 3-30

En la calle de Villegas se vende una hermosa de fondo y 10½ de frente en la calle del Obispo n. 59 impondrán. 2-26

O. Basilio Soriano. Puente del Rio, y en Bejucal, vende su establecimiento mixto, entre tres cañimos, consta de buenos cuartos, tienda, pesas y demas utiles: se da en ocho pesos de frente y fondo que no excede de $150.6 de los años con un corto censo, que no excede de $150.6 la alquiler: tomando las condiciones al contado, que se hará garan á dicho plazo. Impondrán en la Habana calle de Gervasio n. 74, y en dicho pueblo D. Prudencio Sordo. 3-4 Oct.

La casa n. 52 calle de las Lagunas, construida en compostela y azotea, esta con entrada de carruage, cuatro cuartos bajos y dos altos, cocina, cuarto de criados, y demas dependencias: se espera la llave en la calle de Cuba n. 8 altos: hay para otra casa de dos frentes que se admiten para de pago una ó dos negras. En la misma impondrán. 4-21

Jesus del Monte, se vende en proporcion una casa de madera y teja, de doble forro, recien construida, con cuarto de criados, entrada de carruage y caballeriza, á una cuadra de la Iglesia, de la calzada vieja del paradero, Jesus del Monte, calzada, n. 373 informarán. 6-31

En Puerto Principe una famosa hacienda con muy fértil, y á propósito para la formacion de 2 ingenios, hasta 4 leguas de dicha ciudad, y pasa por ella el ferrocarril. Tiene gran parte de terreno labrado, con buenos pastos de yerba de guinea: se cargan con dos mil cabezas de ganado, incluyendo los de los dueños: se da en ocho pesos de frente y fondo, incluyendo todo el animal existente en ella. De mas pormenores informarán calle de S. Ignacio n. 116. 15-31

Por ausentarse su familia se vende la casa de la comodidades para una diferente familia, toda de muy buenos materiales, la propiedad de cantería, tiene paja de agua redimida, tiene cuatro cuartos, la cocina, mas se vende por separado las inmejorables de la misma informarán dos calle de la Coria n. 9: tambien se venden en proporcion todos los muebles de la casa y del aposento, todo con menos de un año de uso, á todas las horas del dia se pueden ver. 4-21

Una casa de mampostería y azotea, con zaguan, cuatro cuartos y salon alto, hermosa cocina y caballeriza, pozo con bomba, gas y demas comodidades, situada en la calle de las Virtudes n. 155; informarán en la calzada de S. Lázaro n. 37. 5-31

Un hermoso potrero de 25 caballerías de tierra rias, divisiones de la misma, aguada fértil, buena casa de vivienda, gran platanal, muchos arbolitos frutales, gran número de colmenas, casa para la cera, idem para guardar maiz, silos, cercado de tablas, cerca de piedra, distante de la capital y 2 de la calzada de S. José de las Lajas: se dará en proporcion por no poderlo administrar el dueño. 3-31

Ochenta mil vs. de terreno en punta de venta, tiene un frente á la bahia corap. de 300 vs. otro de 400 á la calzada de Concha, linda con los terrenos de la Empresa de fabricacion de ladrillos, que por asentarse su dueño